

Versión estenográfica de la Undécima Sesión Extraordinaria del 2021 del Sexto Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Sesión virtual por la plataforma Zoom.

Ciudad de México, a 3 de junio de 2021.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Buenas tardes a todos y a todas. Son las 16:00 horas y voy a proceder con el pase de lista.

Álvarez Ramírez Erika Lorena.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bojorge García Luis Javier.

Bolio Márquez Martha o Borja Chagoya Ángela Hasyadeth.

ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauteppec-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gallegos Vargas Israel o Tassinari Azcuaga Aideé Irina.

Hernández Ramírez Tania Paloma u Oliva Ríos Mariela.

Juárez Rodríguez Goovinda Penélope o Prián Salazar Jesús.

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. Presente.

Mckelligan Sánchez María Teresa.

Montalvo de la Fuente Karla Paola o Calveiro Garrido Pilar.

Prada Rojas Ingmar Augusto.

INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuauteppec-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ramírez Fierro María del Rayo o Jiménez García Adriana.

Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Zornoza Flor Mercedes.

Salas Torres Julio César.

JULIO CÉSAR SALAS TORRES (Tezonco-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Velarde Saldaña Myrna o Calzado López José Lorenzo.

MYRNA VELARDE SALDAÑA (Tezonco-Académico). -

Presente. Buenas tardes.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Mora Tania Hogla.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Presente. Buenas tardes.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Del sector académico tenemos siete de 16, más la rectora. No tenemos quórum.

Apolinar Gómez José Javier.

Arriaga Cadena Oscar.

OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Carrillo Meneses Adriana.

Guevara Sánchez Blanca Edith.

Ibáñez Ramos Jovany.

Lunar Hernández Juan Carlos.

Martínez Ortiz Frida Abigail.

Mejía Sevilla Iván Isaac. Tiene problemas de conexión.

Olivares Barrera Mirna.

Olivares Cervantes Mónica o Huerta Prieto Akin Uriel.

AKIN URIEL HUERTA PRIETO (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente. Yo llevaría el voto el día de hoy

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rincón Vargas Julio César.

JULIO CÉSAR RINCÓN VARGAS (Cuautepéc-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Romero Fernández Mariana.

Ruiz Hernández Israel. En el chat dice: "Presente".

Salomón López Daniel o García Carmona Daniel.

Schulz Melchor Zaid Arturo.

Valadez Tapia Francisco Octavio.

Vázquez Hernández Frank Ricardo o Cisneros Ortiz Armando.

ARMANDO CISNEROS ORTIZ (Del Valle-Estudiante). -

Armando Cisneros, Carlos. Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Viruegas Urbina Diego Brayan.

Tenemos cinco de 18 del sector estudiantil. No tenemos quórum.

Álvarez Martínez Rosalba.

García Hernández José Luis.

Jiménez Barbosa Mercedes.

MERCEDES JIMÉNEZ BARBOSA (Centro Histórico-Administrativo). -

Presente. Saludos a todos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Mendoza Salas Prudencio.

PRUDENCIO MENDOZA SALAS (García Diego-Administrativo). -

Presente. Buenas tardes a todos y a todos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

No tenemos quórum.

JOSÉ JAVIER APOLINAR GÓMEZ (Casa Libertad-Estudiante). -

Carlos, presente. Buenas tardes a todos.

MÓNICA OLIVARES CERVANTES (Casa Libertad-Estudiante). -

Mónica Olivares. Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Tenemos seis de 18 del sector estudiantil. No tenemos quórum. Pase de lista en segunda convocatoria a las 16 horas con 30 minutos. Muchas gracias.

Receso de 30 minutos

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muy buenas tardes a todos y a todas. Son las 16 horas con 30 minutos. Voy a proceder con el pase de lista en segunda convocatoria.

Álvarez Ramírez Erika Lorena.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bojorge García Luis Javier.

Bolio Márquez Martha o Borja Chagoya Ángela Hasyadeth.

ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauteppec-Académico). -

Borja Chagoya. Llevo el voto, Carlos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gallegos Vargas Israel o Tassinari Azcuaga Aideé Irina.

AIDEÉ IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuauteppec-Académico). -

Tassinari Azcuaga. Presente. Llevo el voto.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Hernández Ramírez Tania Paloma u Oliva Ríos Mariela.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

Hernández Ramírez. Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Juárez Rodríguez Goovinda Penélope o Prián Salazar Jesús.

GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -

Juárez Rodríguez Goovinda. Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. Presente.

Mckelligan Sánchez María Teresa.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Montalvo de la Fuente Karla Paola.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Prada Rojas Ingmar Augusto.

INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuautepec-Académico). -

Buenas tardes. Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ramírez Fierro María del Rayo o Jiménez García Adriana.

ADRIANA JIMÉNEZ GARCÍA (Del Valle-Académico). -

Jiménez García Adriana. Presente. Buenas tardes.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Presente. Buenas tardes.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Zornoza Flor Mercedes o Arias Ortega Miguel Ángel.

FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -

Rodríguez Zornoza Flor Mercedes. Buenas tardes. Yo llevo el voto.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Salas Torres Julio César.

JULIO CÉSAR SALAS TORRES (Tezonco-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Velarde Saldaña Myrna.

MYRNA VELARDE SALDAÑA (Tezonco-Académico). -

Presente. Buenas tardes.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Mora Tania Hogla.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Tenemos 15 de 16 del sector académico, más la rectora.

Apolinar Gómez José Javier o Juárez Bustamante Jenifer Rosario.

JOSÉ JAVIER APOLINAR GÓMEZ (Casa Libertad-Estudiante). -

Apolinar Gómez. Presente. Buenas tardes a todos y a todas.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Arriaga Cadena Oscar.

OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante). -

Presente, Carlos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Carrillo Meneses Adriana.

ADRIANA CARRILLO MENESES (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente, Carlos. Buenas tardes a todos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Guevara Sánchez Blanca Edith.

Ibáñez Ramos Jovany.

Lunar Hernández Juan Carlos.

JUAN CARLOS LUNAR HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -

Presente. Buenas tardes.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Martínez Ortiz Frida Abigail.

Mejía Sevilla Iván Isaac.

Olivares Barrera Mirna.

FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -

Secretario, Mirna tiene problemas desde muy temprano con su conexión a la red, que por favor avisara y en cuanto se componga ella se une al Pleno, por favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Olivares Cervantes Mónica o Huerta Prieto Akin Uriel.

AKIN URIEL HUERTA PRIETO (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente, Carlos. Yo llevo el voto.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rincón Vargas Julio César.

JULIO CÉSAR RINCÓN VARGAS (Cuautepéc-Estudiente). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Romero Fernández Mariana.

Ruiz Hernández Israel.

Salomón López Daniel o García Carmona Daniel.

Schulz Melchor Zaid Arturo.

Valadez Tapia Francisco Octavio.

FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -

Secretario, Israel puso que está presente en el chat. ¿Lo viste?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sí, ya lo chequé. Gracias.

Valadez Tapia Francisco Octavio. Ahí estás.

Vázquez Hernández Frank Ricardo o Cisneros Ortiz Armando.

ARMANDO CISNEROS ORTIZ (Del Valle-Estudiente). -

Armando Cisneros, Carlos. Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Viruegas Urbina Diego Brayan. Tenemos 10 de 18 del sector estudiantil.

Tenemos quórum.

JOVANY IBÁÑEZ RAMOS (Centro Histórico-Estudiente). -

Jovany Ibáñez, Carlos. Presente.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

¿Y sí registraste a Francisco Valadez? Está en el chat su asistencia.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sí. Están: Apolinar Gómez José Javier, Arriaga Cadena Oscar, Carrillo Meneses Adriana, Ibáñez Ramos Jovany, Lunar Hernández Juan Carlos, Huerta Prieto Akin Uriel, Rincón Vargas Julio César, Ruiz Hernández Israel, Valadez Tapia Francisco Octavio, Cisneros Ortiz Armando y Viruegas Urbina Diego Brayan se está tratando de conectar. Tenemos 10 de 18 del sector estudiantil. Tenemos quórum.

Álvarez Martínez Rosalba.

García Hernández José Luis.

JOSÉ LUIS GARCÍA HERNÁNDEZ (Del Valle-Administrativo). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Jiménez Barbosa Mercedes.

Mendoza Salas Prudencio.

PRUDENCIO MENDOZA SALAS (García Diego-Administrativo). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Tenemos dos de cuatro del sector administrativo.

Paso lista a quienes sólo tienen voz sin voto.

Bolio Márquez Martha.

MARTHA BOLIO MÁRQUEZ (Cuauhtepac-Académico). -

Presente, Carlos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gallegos Vargas Israel.

Oliva Ríos Mariela.

Prián Salazar Jesús.

Ramírez Fierro María del Rayo.

Arias Ortega Miguel Ángel.

FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -

Está en clase, secretario técnico.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Calzado López José Lorenzo.

Juárez Bustamante Jenifer Rosario.

Olivares Cervantes Mónica.

Vázquez Hernández Frank Ricardo.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

María del Rayo está con nosotros, Carlos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muy bien. La registro. Tenemos quórum. Siendo las 16 horas con 35 minutos inicia la Undécima Sesión Extraordinaria del Sexto Consejo Universitario.

Creo que no tenemos Foro Universitario, entonces les pediría que por favor aprobáramos el Orden del Día.

1. Dictamen de punto de acuerdo para la discusión, análisis y, en su caso, aprobación de las Normas para la Administración, Registro, Afectación, Baja y Disposición Final de Bienes Muebles de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, que presentan las Comisiones Unidas de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria, de Hacienda y de Asuntos Legislativos.

2. Punto informativo sobre la situación de la seguridad estructural de los planteles, centros y sedes; y la situación de las obras.

¿Hay propuestas de modificación del Orden del Día? Adelante, por favor.

JOSÉ JAVIER APOLINAR GÓMEZ (Casa Libertad-Estudiente). -

Yo propondría que el punto dos se pasara en primera instancia, porque el dictamen nos va a tomar un poco más de tiempo, sería bueno que como es un punto informativo que fuera al principio.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

La propuesta uno es la original, la que presenta la Comisión de Organización, y la propuesta dos es que primero se atienda el punto dos y luego el punto

uno. No hay más posibilidades. Consejeras y consejeros y rectora, les voy a pedir que por favor voten a favor de la propuesta uno que presenta la Comisión de Organización o por la propuesta dos que es la modificación que presenta Javier Apolinar o abstención.

Álvarez Ramírez Erika Lorena.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Propuesta dos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Apolinar Gómez José Javier.

JOSÉ JAVIER APOLINAR GÓMEZ (Casa Libertad-Estudiante). -

Propuesta dos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Arriaga Cadena Oscar.

OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante). -

Propuesta uno.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Borja Chagoya Ángela Hasyadeth.

ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauteppec-Académico). -

Propuesta dos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Carrillo Meneses Adriana.

ADRIANA CARRILLO MENESES (Casa Libertad-Estudiente). -

Propuesta dos, Carlos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Cisneros Ortiz Armando.

ARMANDO CISNEROS ORTIZ (Del Valle-Estudiente). -

Propuesta dos, Carlos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Hernández Ramírez Tania Paloma.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

Por la original.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ibáñez Ramos Jovany.

JOVANY IBÁÑEZ RAMOS (Centro Histórico-Estudiante). -

Propuesta dos, por favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Huerta Prieto Akin Uriel.

AKIN URIEL HUERTA PRIETO (Casa Libertad-Estudiante). -

Por la propuesta dos, por favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Jiménez García Adriana.

ADRIANA JIMÉNEZ GARCÍA (Del Valle-Académico). -

Propuesta dos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Juárez Rodríguez Goovinda Penélope.

GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -

Propuesta dos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Lunar Hernández Juan Carlos.

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. La original.

Mckelligan Sánchez María Teresa.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

Propuesta dos. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Montalvo de la Fuente Karla Paola.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

La original, Carlos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Prada Rojas Ingmar Augusto.

INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuauhtepc-Académico). -

Propuesta dos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rincón Vargas Julio César.

JULIO CÉSAR RINCÓN VARGAS (Cuauhtepc-Estudiente). -

Propuesta dos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Propuesta dos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Propuesta dos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Mora Tania Hogla.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Me abstengo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Zornoza Flor Mercedes.

FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -

Propuesta dos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ruiz Hernández Israel.

Salas Torres Julio César.

JULIO CÉSAR SALAS TORRES (Tezonco-Académico). -

Me abstengo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Tassinari Azcuaga Aideé Irina.

AIDEÉ IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuauteppec-Académico). -

Propuesta uno, la original.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Valadez Tapia Francisco Octavio.

OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiente). -

Israel Ruiz puso la dos, igual que Lunar Hernández. Y Octavio Valadez por la original, la uno.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Velarde Saldaña Myrna.

MYRNA VELARDE SALDAÑA (Tezonco-Académico). -

Propuesta dos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

No se ha incorporado nadie más, ¿verdad?

Queda aprobada la propuesta número dos. Son seis votos por la propuesta uno, 18 votos por la propuesta dos, dos abstenciones y cero ausencias.

Antes de entrar en materia les quisiera pedir que por favor votemos a favor o en contra o se abstengan de dar la palabra a los integrantes de la administración que nos acompañan, que es la Contraloría, la Oficina del Abogado General, Servicios Administrativos, Coordinación de Planeación, estaba también la doctora Salinas, del Almacén está Alfonso Anaya. Entonces en dado caso de que sea necesario se les invita a los coordinadores de plantel para que les diéramos la palabra y no haya necesidad de estar votando a cada momento. Entonces sería a favor, en contra o abstención.

Álvarez Ramírez Erika Lorena.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Apolinar Gómez José Javier.

JOSÉ JAVIER APOLINAR GÓMEZ (Casa Libertad-Estudiente). -

A favor, Carlos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Arriaga Cadena Oscar.

OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante). -

A favor, Carlos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Borja Chagoza Ángela Hasyadeth.

ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauhtepac-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Carrillo Meneses Adriana.

ADRIANA CARRILLO MENESES (Casa Libertad-Estudiante). -

A favor, Carlos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Cisneros Ortiz Armando.

ARMANDO CISNEROS ORTIZ (Del Valle-Estudiante). -

A favor, Carlos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Hernández Ramírez Tania Paloma.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Huerta Prieto Akin Uriel.

AKIN URIEL HUERTA PRIETO (Casa Libertad-Estudiante). -

Me abstengo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ibáñez Ramos Jovany.

JOVANY IBÁÑEZ RAMOS (Centro Histórico-Estudiante). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Jiménez García Adriana.

ADRIANA JIMÉNEZ GARCÍA (Del Valle-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Juárez Rodríguez Goovinda Penélope.

GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Lunar Hernández Juan Carlos.

OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiente). -

Puso en el chat que a favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. A favor.

Mckelligan Sánchez María Teresa.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Montalvo de la Fuente Karla Paola.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Prada Rojas Ingmar Augusto.

INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuautepec-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rincón Vargas Julio César.

JULIO CÉSAR RINCÓN VARGAS (Cuautepec-Estudiante). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Mora Tania Hogla.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Zornoza Flor Mercedes.

FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ruiz Hernández Israel.

ISRAEL RUIZ HERNÁNDEZ (Casa Libertad-Estudiante). -

Me abstengo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Salas Torres Julio César.

JULIO CÉSAR SALAS TORRES (Tezonco-Académico). -

Me abstengo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Tassinari Azcuaga Aideé Irina.

AIDEÉ IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuautepec-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Valadez Tapia Francisco Octavio.

Velarde Saldaña Myrna.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Octavio está a favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Faltaría Myrna. La marco como ausencia.

Son 22 votos a favor, cero votos en contra, tres abstenciones y una ausencia.

Rectora, si fuese usted tan amable.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Gracias. Buenas tardes a todos y a todas. Me parecía que era muy importante abrir un espacio de información para el Consejo Universitario.

Ustedes saben, porque esa fue una información pública, la semana pasada, el 26 de mayo publicamos desde la Rectoría un informe a la comunidad universitaria en conjunto sobre la situación de la seguridad estructural de los planteles y las obras de nuestra Universidad. Ese es un primer elemento.

El segundo es que esta misma información y de manera también puntual la ICE ha...

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Tania, se oye bajito.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

¿Así me oigo más?

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Sí.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Muy bien. Lo que estaba yo diciendo es que el 26 de mayo hice un comunicado público a la comunidad universitaria sobre la situación de la seguridad estructural de los planteles, las obras en general y la situación en específico que guarda el edificio que es propiedad de la Universidad en la calle de José T. Cuéllar y algunos elementos que derivan justamente de los dictámenes técnicos y de la situación en general.

En la última sesión la presentamos ante la Comisión de Planeación Institucional e inmediatamente también que la conocimos, en función de que es un lugar en el que están particularmente los coordinadores de plantel e invitamos siempre a los secretarios técnicos de los Consejos de Plantel, entonces me parecía oportuno que el Consejo Universitario también estuviera al tanto y fundamentalmente si había alguna cuestión de duda o inquietud con respecto a ello.

Quisiera señalar y creo que el comunicado es muy claro en términos de lo que ha sucedido. Diría yo que hay tres elementos importantes.

El primero es decir que desde que llegamos a la Rectoría una de las preocupaciones sustantivas ha sido determinar la seguridad estructural de los planteles y establecer todo el programa de mantenimiento y trabajo que esto requiere. De igual modo, desde el inicio también de nuestro trabajo hemos estado interesados por comprender y plantear rutas de actuación ante la situación tan compleja que hay con respecto a las obras inconclusas en la Universidad.

En ese marco de trabajo hemos caminado y pedimos, y ahora lo siento más oportuno que nunca, de manera muy precavida, diría yo, un dictamen estructural al Instituto para la Seguridad de las Construcciones. Eso lo pedimos a fines del año pasado y eso tenía que ver con un interés de diagnosticar y de estar seguros con que una autoridad pública nos dijera el estado que tenían los planteles y plantear una ruta de trabajo en función de su diagnóstico y de sus mantenimientos profundos.

Eso fue al año pasado y oportunamente me parece que incluso en el marco de alguna sesión del Consejo Universitario informé que no se lo habían entregado, pero fundamentalmente fue algo que planteé a los coordinadores de plantel y es algo que planteó una ruta de trabajo en el Comité de Obras de la Universidad y de los presupuestos y de las actuaciones que debíamos hacer. Eso en un primer momento.

¿Qué fue lo que sucedió y que precipitó una serie de decisiones en las últimas semanas? Justamente en función del trabajo que estamos realizando para el trabajo de regreso o de potencial regreso a los planteles y de las revisiones de mantenimiento, revisamos de nueva cuenta las carpetas de estado de los planteles y fundamentalmente estábamos revisando la situación del edificio

en José T. Cuéllar, ya saben, el hotel que se compró, para determinar porque nos preocupa mucho la situación de la renta que se paga por la unidad administrativa de la Universidad.

En ese contexto, revisamos de nueva cuenta las cosas y nos dimos cuenta de que había una falta en los dictámenes de 2017 posteriores al sismo, que eran los únicos que existían previos, y revisamos si marcaban la necesidad y la instrucción directa del Instituto para la Seguridad de las Construcciones de la obtención de los trámites para una constancia de seguridad estructural.

Cuando vimos ese tema de las constancias, lo primero que decidimos es preguntar si ese trámite se había realizado y dónde estaban las constancias, porque teníamos noticia, y esa era una de las cosas que estábamos trabajando, que la ley de las construcciones de la ciudad había sido más estricta con respecto a la seguridad estructural de los planteles educativos y que nosotros teníamos que ajustarnos a esa norma. Eso lo teníamos en claro, entonces dijimos: “¿Dónde están las constancias?”.

Lo que resultó de esa averiguación y que después formalizamos, es la pregunta formal a la Coordinación de Obras si esas constancias existían y que nos las dieran, que si se habían tramitado como se les había ordenado en 2017 o en un año posterior. Lo que nos informaron es que esas constancias no existían, por lo cual tomamos una serie de decisiones por la gravedad del asunto.

La primera es que levantamos un acta de hechos con respecto a eso y el inicio de las investigaciones que deriven en las instancias internas y externas de la Universidad. ¿Por qué? Porque, como se explica claramente en el comunicado, hay un ámbito de responsabilidad serio con respecto al cumplimiento de esa

norma o por lo menos a nosotros nos preocupa porque estamos hablando de la seguridad de la comunidad universitaria. Esa fue una primera decisión.

Una segunda decisión tiene que ver con el inicio inmediato de los trabajos que deba realizarse para la obtención de esas constancias en estricto apego a los reglamentos de obras y de seguridad estructural, particularmente en el entendido de que somos edificios públicos con una enorme cantidad de gente y escuelas y que eso amerita un cuidado mayor y que esa es una prioridad y que lo tenemos que cumplir.

Tercero. Para mí fue el punto de quiebre en función de la evaluación del trabajo que se ha venido realizando en términos de gestión en la propia Coordinación de Obras y planteamos por tanto la remoción del titular y estamos planteando y trabajando en una reorganización urgente del trabajo en esa área.

En el marco de esa situación decidimos que por la gravedad de las consecuencias que esto puede tener para la organización de la vida académica de nuestra institución, hacer el comunicado público. Estamos en el proceso de construir las bases de licitación para los estudios que se requieren para obtener las constancias estructurales. Felizmente la base de los estudios que solicitamos a fines del año pasado nos van a permitir tener luz sobre nuestra ruta de actuación.

Como señalé en el comunicado, y quiero ser muy clara en ello, tenemos dos puntos de alto riesgo... Bueno, tres, pero voy a hablar de dos.

El primero es Conde de Regla, que es este edificio histórico que tenemos bajo nuestro resguardo y que ha tenido una serie de intervenciones en el último año en función de un acuerdo con la Secretaría de Cultura federal, pero que

sigue en una condición de riesgo que lo hace inhabitable, pero bueno, ese requerirá su propia ruta de trabajo.

El segundo edificio que registra un riesgo alto es el plantel Casa Libertad, particularmente la zona ligada a la barda perimetral y que está cerca de una falla geológica. Todo el oriente de la ciudad, lo sabemos, tiene este tipo de estructura en el suelo y que requiere ser estudiada con cuidado. En esa zona del edificio particularmente nos preocupa la situación de la estancia infantil que por años ha estado y que en este momento tiene este resguardo. En este caso, en el caso de Casa Libertad, tanto con la barda como con la estancia infantil, hemos iniciado las pláticas con las instancias externas correspondientes para encontrar una solución que permita la seguridad de todos, de los transeúntes, de los usuarios y de la propia institución.

El último elemento al que me refiero tiene que ver con la situación del edificio de José T. Cuéllar. El edificio de José T. Cuéllar está señalado también en el último dictamen que nos entregaron con riesgo alto, y lo articulamos con la historia previa que les estoy comentando. Nosotros estamos evaluando o estábamos evaluando y trabajando sobre las carpetas de la compra y la decisión de ese edificio justamente en función de saber hacia dónde caminar con eso. Y quiero señalar al respecto dos cosas.

La primera es, es urgente y había sido urgente desde hace muchos años tomar decisiones con respecto a esa edificación. ¿Por qué? Porque es un edificio que se compró con dinero público y todo lo que está comprado con dinero público requiere ser usado, es decir, uno no puede comprar algo y no usarlo. Eso va en contra de las leyes de fiscalización y ya tenemos observaciones de la Auditoría por ese hecho.

Del mismo modo, desde la auditoría de 2017, ese edificio se compró en 2017, hay observaciones con respecto a la forma en que se compró y se justificó. La auditoría es de consulta pública y ustedes la pueden revisar. En estos días ha habido un señalamiento con respecto a la información, y la información está ahí y se consulta sin ningún problema.

Esos señalamientos de ese edificio obligan a determinar por qué no se ha usado, y la respuesta es: pues porque no tenía un plan de trabajo arquitectónico ni financiero que hiciera posible un plan de compra viable en el tiempo y en la acción. Cuando se determina la compra de ese edificio se establece un dictamen, y en ese dictamen, también del Instituto para la Seguridad de las Construcciones, se señala que se puede adquirir, pero que requiere una serie de adecuaciones, de intervenciones y de prevenciones con respecto a la emergencia posible de un sismo. Eso dice el dictamen de 2017. Y dos meses después casi o tres meses después de que se hace el dictamen, tembló. Como nosotros sabemos, tembló y tembló muy fuerte, estamos hablando del sismo de 2017.

¿Qué se hizo después de ese sismo en ese predio? No tenemos evidencia de que se haya hecho algo, es decir, no se dictaminó de nueva cuenta y la presunción que tenemos es que los daños que hoy registra el edificio y que lo hacen en riesgo alto, debieron de haberse detectado antes para saber qué se puede hacer con ese edificio y la inversión que habría que hacer no solamente ya para remodelar, como era el escenario uno, y que nunca se estimó el costo de la remodelación. Es decir, cuánto le costaría a la Universidad un proyecto de remodelación de ese edificio en concreto que se compró, para estimar la

ventaja o desventaja de dicha compra. Eso no se supo en aquel entonces y ese es uno de los horizontes graves de actuación que tenemos.

Ahora, si consideramos que después del sismo del 2017 ese edificio está dañado y que significa un riesgo alto, el tema de la inversión de la Universidad todavía es más alto. Al respecto y justamente por la gravedad de esta situación y los efectos legales que pueda haber, hemos presentado las denuncias correspondientes también sobre este tema.

Ese es el marco general de la situación y nos pareció oportuno compartir esta información con la comunidad universitaria. ¿Por qué? Porque tiene que ver con las rutas de actuación que siguen:

Primero. La solicitud de las constancias es nuestra prioridad y sobre la determinación de esas constancias determinaremos la apertura de cada uno de los planteles para el siguiente semestre. Eso supone distintos grados de trabajo y de determinación de estudios. Estos estudios y las obras que se requerirán en algunos casos menores y en algunos casos mayores requerirán seguramente de presupuesto. Ya hablaremos y ya plantearemos una ruta en términos financieros para atacar una prioridad que deben ser los planteles y su estado de mantenimiento y funcionamiento óptimo.

Esta debe ser la prioridad de nuestra Universidad, y como lo decía al final del comunicado, no tenemos planteles de repuesto, compañeros, tenemos que ser capaces de hacerlos seguros y viables en el largo tiempo. Esa es una primera situación: la ruta de la seguridad estructural atada a la posible apertura.

Segundo. La ruta financiera que eso deriva. Estamos estimando los costos y estamos informando todo el trabajo que debe hacerse en la contratación de

DRO's, como señala la ley, en estricto apego a los reglamentos de seguridad y de obras que regula, yo digo de nueva cuenta, los edificios escolares del nivel que sean y estar muy apegados a ello.

Y tercero. Una propuesta, y creo que a todos nos resulta claro tras estos años, de reestructuración del área de Obras para hacerla más eficiente y que cumpla la función que debe cumplir y que claramente ha tenido deficiencias en sus resultados. ¿Por qué? Porque tenemos estos edificios con poco mantenimiento, tenemos unos edificios que resultó que no tenían seguridad estructural y nadie fue para alertar el incumplimiento de esta norma. Tenemos 34 contratos que se firmaron en unos términos mal gestionados en términos de la administración que hoy nos tienen ante obras inconclusas y tenemos que enfrentarlo comunitariamente. Entonces también la otra ruta de acción que proponemos es la reestructuración de esa área.

¿Qué podría yo pedirle al Consejo Universitario? Uno, efectivamente que reconozcamos en colectivo la necesidad de actuación en estos niveles, es decir, de asumir que es una prioridad la seguridad de nuestros planteles, que la inversión del dinero que tengamos y de la prioridad que esto tiene, tiene que ver con que nuestros planteles estén bien. Y esto tiene que ver con la ruta financiera que espero podamos ya preparar y presentar pronto ante la Comisión de Hacienda del Consejo Universitario y que podamos después discutir aquí.

Y tercero, la necesidad, como en muchas otras áreas, pero en este resulta urgente y evidente, de reestructuración en términos de procesos, seguimiento y reorganización en la Coordinación de Obras. Eso es básicamente lo que quería informarles, compañeros.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias, rectora. Consejeras y consejeros, abrimos una ronda de preguntas o dudas.

OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante). -

Erika pide la palabra, Carlos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Te recuerdo que tienes tres minutos. Adelante, por favor.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Nada más si hay tiempos estimados ahorita por ejemplo para el plan financiero, Tania. O sea, si ya hay estimaciones de en cuánto tiempo se va a llevar a cabo cada etapa. Gracias.

OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante). -

Gracias, Erika. Después pidió la palabra Apolinar. Adelante, por favor.

JOSÉ JAVIER APOLINAR GÓMEZ (Casa Libertad-Estudiante). -

Era un poco igual esta cuestión del programa, o sea, si se tienen contempladas fechas. Y también sobre estas conversaciones que ha habido, por lo menos en el plantel Casa Libertad esto que menciona, rectora, de que la falla atraviesa, por ejemplo, la guardería infantil y también la barda perimetral del plantel, ¿quiénes han estado en esas conversaciones para realizarlo? O sea, si ha

habido participación del Consejo de Plantel, porque tengo entendido que están como muy preocupados, pero no me han informado.

E igual, sería bueno que hiciera extensiva la invitación para también saber la situación que guarda nuestro plantel de Casa Libertad, sobre todo con las condiciones de la estancia infantil, que sin duda es prioritaria, ya que la comunidad no solamente es universitaria sino también de niños y en ese sentido hay que resguardarles. Y también cómo es que ha llegado a esto, o sea, con quién están haciendo esas pláticas, ¿con la alcaldía o con las maestras? No entendí y nada más si pudiera clarificar. Gracias.

OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiente). -

Gracias, Javier. Pide la palabra Israel Gallegos. Por favor, Israel.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuautepec-Académico). -

Primero que nada, agradecer que se haga este informe y que se haga en el Pleno del Consejo Universitario. Me parece que dado que es el máximo órgano de gobierno, estos temas que tiene que resolver por mandato la administración, no pueden estar separados del papel que tiene el Consejo Universitario, entonces por un lado agradezco esta transparencia y agradezco esta claridad.

Y en ese mismo sentido, la pregunta que quiero hacer tiene que ver con el plantel Cuautepec, y preguntar si el plantel Cuautepec tiene problemas estructurales mayores como para que no pueda utilizarse.

Y la segunda tiene que ver con el sistema hidráulico, y lo pregunto porque hay estudiantes que han preguntado ahora que es la última semana de cursos, si

se va a regresar a clases o no y se han hecho estos comunicados, etcétera, si el tema de la red hidráulica va a ser una razón por la cual no podemos regresar a planteles hasta que esa obra hidráulica termine o se entregue a un cien por ciento o si sí se va a poder ocupar el plantel. Claro, me estoy refiriendo sin tomar en cuenta el tema del semáforo, o sea, estos temas que tienen que ver con otras cuestiones sino específicamente con las obras, la parte de la red hidráulica y la parte de la cuestión estructural de los edificios. Gracias.

OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante). -

Muchas gracias, Israel. Después pidió la palabra la profesora Tere Mckelligan. Adelante, por favor.

ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauhtepac-Académico). -

Creo que tuvo problemas de conexión, Oscar.

OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante). -

Ahorita que regrese la reincorporamos. Le damos la palabra a la profesora Flor Mercedes Rodríguez. Por favor, profesora.

FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -

De igual manera, reconocer la transparencia frente a la comunidad y al máximo órgano de gobierno por parte de la administración.

Yo tengo dos preguntas muy concretas. Una tiene que ver con la situación en el plantel Del Valle, y la otra con los laboratorios en Casa Libertad, porque en

la última reunión que tuvimos con Obras, Hacienda ya vio una planeación respecto a los laboratorios.

Estas preguntas si en todo caso, rectora, se dice que los coordinadores de planteles son los que nos van a informar, no haría falta en este momento, y si hay posibilidades de dar una información preliminar, pues mantengo las preguntas.

OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante). -

Muchas gracias, profesora. No sé si ya se reincorporó la profesora Mckelligan. Si ese es el caso, ¿podría tomar la palabra? Si no, seguiría la profesora Pilar.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

A mí me preocupa la situación por obvias razones del plantel Casa Libertad y sí sabíamos de esta falla y sin duda alguna se ha profundizado con todas las construcciones que se han realizado desde el puente de La Concordia y algunas otras obras más que se han hecho.

Pero a mí me gustaría saber si tienen ustedes un estimado de en cuánto tiempo se tendría esta constancia de seguridad, ¿en dos meses o ya están iniciados esos trabajos? Entiendo que a lo mejor requiere algunos gastos obtener esta constancia de seguridad, o sea, todas las acciones que representan gastos para la Universidad y si ya están estimados.

Entiendo que los laboratorios de Casa Libertad, aunque ya habían sido programados y todo esto, pues lo primero es saber la cuestión de la seguridad. Y en tercer lugar, quiero referirme a la estancia infantil. Si bien es cierto la estancia infantil inició como un proyecto de madres educadoras y

trabajadoras, ha cambiado y ha habido diferentes administraciones y realmente no sabemos cuál es la situación con la que continúan trabajando, porque ya habíamos visto que en ocasiones hacían reparaciones y ni siquiera nos enterábamos directamente porque las hacían como en el periodo intersemestral, y yo no sé si tengan ustedes información y si esto haya terminado por dañar más las obras en el plantel de Casa Libertad. Gracias.

OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiente). -

Muchas gracias, Pilar. Tomaría la palabra Julio César Rincón.

JULIO CÉSAR RINCÓN VARGAS (Cuautepéc-Estudiente). -

Para mí es un problema muy grande que nuevamente estemos tratando este tema, el problema de las estructuras de los planteles, sobre todo cuando desde el 2017 cuando Aboites se fue a parar a los planteles, él decía: “¿Saben qué? Aquí no hay ningún problema estructural, está todo bien”, y ya vimos que no. Él quiso teparle el ojo al gato, como se dice coloquialmente, y pues estos son los resultados: más gasto presupuestal de la Universidad, más gasto de la ciudadanía y esto repercute totalmente en cómo se lleva la organización y particularmente la administración.

Había que recordar después de esto que se le dijo a Aboites por un grupo de compañeros de la Universidad de que probablemente hubiera fallas estructurales, le hicimos saber en dónde estaban, y no hizo caso. ¿Por qué? Simplemente ante la opinión pública es otra cosa.

Pero hay que recordar que después el día 21 de febrero del 2018 con el compañero que era secretario general de ese entonces, Felipe García, y

también el coordinador de Obras, Rubén Camacho, compañero a quien no sé por qué se le dieron las gracias o si se fue voluntariamente o si lo tuvo que hacer a fuerzas o qué pasó ahí con él.

Desde ese entonces, desde febrero del 2018, nosotros, como estudiantes y también algunos administrativos y profesores, estuvimos ahí en ese tiempo e hicimos énfasis en los problemas estructurales del plantel Cuautepec, y uno de ellos es el problema hidráulico, y en ese momento lo único que hicieron fue meterle tubos de PVC y el problema persistió.

Ahora, ¿cuánto tiene esta administración? Ya tiene un año y apenas se está dando cuenta, y para poder arreglarlo tuvo que decirle al compañero Rubén que muchas gracias. A mí no se me hace nada ético y en un plan que se estaba fraguando desde esa Coordinación para poder arreglar las cosas, ¿ahorita se tiene que volver a reestructurar? ¿Cuántas veces vamos a seguir reestructurando a la administración de esa forma?

Esto de verdad es muy grave. ¿Por qué? Porque lo que está requiriendo el gobierno para que se abran los planteles va a durar por lo menos uno o dos meses, y los compañeros que estamos en el plantel Cuautepec y que nos hemos abocado al problema de Obras y también a las construcciones que son faltantes, sabemos cómo está nuestro plantel y se lo hemos planteado a las instancias, por ejemplo, al compañero Rubén. Ahora, el compañero Rubén ya no puede decir nada porque ya no es parte de esta Universidad. Y los compañeros que están en Obras pues entonces van a tener que hacer otra chamba que en definitiva se les está coartando. ¿Por qué? Porque entra otra administración.

Entonces se tiene que definir por parte de esta administración cuáles son las rutas para que ya de una vez dejemos todo claro. Ver las construcciones que están en obra negra, ver lo de José T. Cuéllar y de las demás propiedades e inmuebles que tiene la Universidad, porque esto se está llevando muchísimo presupuesto de la Universidad y también de la Ciudad de México. Entonces en lugar de estar buscando culpas o decir: “¿Sabes qué? Hemos estado viendo”. Y pues yo a un año no veo que estén viendo nada. Gracias.

OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante). -

Gracias. Adelante, profesora Mckelligan.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

Agradezco el informe, creo que es un trabajo que a diferencia de la participación que me antecedió, es un trabajo de esta administración que no se había realizado por las otras administraciones y eso supone verdaderamente un gran reto para esta administración. Agradezco indudablemente todo el trabajo que se ha realizado.

Creo que para lograr la seguridad se requiere transparencia, es decir, hemos llegado a tal situación en relación a los planteles que se requiere hacer un esfuerzo y que es el que entiendo que se está realizando para transparentar toda la situación de los planteles, en dónde quedó el recurso, quién es el responsable, etcétera. Se corre el riesgo de que si no hacemos este esfuerzo, definitivamente en cualquier momento podemos tener un Metro y no lo queremos. Si queremos seguridad necesitamos transparencia.

Creo que efectivamente estamos frente a una situación muy seria en la Universidad, hay que tomar medidas y medidas que nos van a costar efectivamente tiempo, pero es preferible uso de tiempo y uso de recurso para que tengan todos la seguridad que todos merecemos. Es necesario y es fundamental a su vez que se trabaje en conjunto con el Consejo Universitario, los Consejos de Plantel y los coordinadores de plantel, de tal manera que se vayan haciendo trabajos conjuntos. Agradezco todo el trabajo. Muchas gracias.

OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante). -

Muchas gracias, profesora. Retomando el orden de la lista, seguiría la profesora Aideé Tassinari.

AIDEÉ IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuauhtepac-Académico). -

Yo quiero plantear primero que hay que ser conscientes que los errores o las corrupción o la dejadez del pasado en algún momento cobra, y ahora tres años después tenemos un gran problema muy severo debido a, llamémoslo como mínimo, la dejadez. Probablemente se configure otra cosa, es decir, la dejadez para no tener las constancias de seguridad de los planteles de la Universidad es suave decirlo así, yo creo que hay algo más grave, pero serán las instancias correspondientes las que lo determinen y se deslinden las responsabilidades. Tenemos una tendencia a querer olvidar estas cosas feas e ir para adelante y nos alcanza de nuevo y esto es grave. Las instancias definirán si es una falta administrativa de qué tipo, no nos corresponde a nosotros en términos legales definirlo, pero lo que sí entonces nos va a corresponder justamente va a ser

enfrentar un gasto realmente que no sabemos de qué dimensiones, ojalá Tania nos pueda dar alguna idea inicial del qué implica este plan financiero. Pero acuérdense que los recursos con los que arrancamos no eran boyantes, no era así como que sobrarian todo el dinero, entonces esta es una primera situación. Hay una diversidad de situaciones en relación con la seguridad estructural en donde hay puntos realmente críticos y otros que igual con gasto se podrían solventar. Entonces el hecho de que la Universidad tenga que en este momento hacer un gasto adicional no programado y no presupuestado, tiene que ver con lo mal hecho en el pasado, 2017 y años subsiguientes.

Y por último, en relación con la reestructura hidráulica de Cuauhtémoc, a fin de disipar ideas que son absolutamente fuera de lugar y ahí creo yo que conviene un comunicado sobre todo de la parte de la administración encargada de todo lo de infraestructura hidráulica, porque sí nos han informado, pero la información está un tanto dispersa.

¿En qué sentido? Bien a bien, la gente cree que no hay manera de habitar el plantel, y dejando de lado lo de la seguridad estructural, lo de la cédula de esa seguridad, todo mundo cree que no se puede habitar el plantel si no está construida la infraestructura hidráulica que se necesita. Y el secretario general nos ha informado muy precisamente que va en paralelo, que no hay necesidad de no habitar el plantel hasta que esté la infraestructura y que esto se puede hacer habitando el plantel. Pero creo que ahí que necesitamos que se haga una información general para que se disipen dudas y sobre todo no se construyan ideas erróneas.

OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante). -

Muchas gracias, profesora. Les recuerdo que tienen tres minutos. Y la siguiente en la lista sería la profesora María del Rayo. Por favor, profesora.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

Primero quiero agradecerle el comunicado a toda la comunidad y, segundo, que venga a dar el informe aquí al Consejo Universitario. Y lo que quiero recordar a este Consejo Universitario y a la comunidad que nos escucha es que desde que nosotros llegamos como consejeros y consejeras hace dos años y meses sabíamos que Obras era una cuestión muy delicada en la Universidad. ¿Esto qué quiere decir? Que no es una cuestión nueva, o sea, es un acumulado, es una complejización de cada vez mayor complejidad de resolver, desde los elevadores hasta la red hidráulica hasta el auditorio de Del Valle y es una complejidad en donde el área misma es responsable, ha sido responsable en distintos niveles y además también las personas que tomaron las decisiones inadecuadas de cómo enfrentar el asunto. Entonces no es una cuestión de ahora, sino que es una cuestión que sabíamos además que era muy compleja, pero que teníamos que resolver.

También quiero recordar que nosotros como consejeros y consejeras nos reunimos en distintos momentos con la Coordinación de Obras y que llegamos a acuerdos de trabajo e incluso antes de la gestión de la actual rectora, y que siempre hubo una disposición al trabajo, pero también una incapacidad de realizar los acuerdos e incapacidad de resolver. Es así que nos alcanza la gestión de la actual rectora y que evidentemente en la línea política de aclarar,

de no ser cómplices, de ser muy claros respecto del uso de recursos y la toma de decisiones es que esta situación nos alcanza.

Entonces yo diría, a mí no me sorprende, esto era una bomba de tiempo, lo sabíamos y lamentablemente ocurre en el contexto de la pandemia. Incluso yo diría, hasta ha sido de alguna manera algo paliativo. ¿Por qué? Porque las comunidades dejamos de ir a los planteles y dejamos de ponernos en riesgo y dejamos de ver cotidianamente el deterioro de nuestros planteles.

Ahora, en esta situación más compleja con el Covid, sí hay que planear y limpiar a la Coordinación de Obras. Y en esa propuesta de reorganización administrativa, hay una pregunta que a mí me gustaría que se tome como muy en serio y es qué sí puede hacer una Coordinación de Obras en la UACM y qué no ha podido hacer porque le excede, porque no puede, porque se hace bolas, porque se echan la pelota y la responsabilidad unos a otros, porque el centro de mando, porque... no sé. Ahí hay un montón de cosas que evaluar para poder reconstruir la Coordinación de Obras en términos, o sea, es una Coordinación que le cuesta mucho dinero en salarios a esta Universidad para que sea un área ineficaz.

Por lo tanto, yo creo que ahí sí ya estamos en un punto en donde no podemos seguir igual que antes y donde ojalá que esa propuesta administrativa venga a resolver para el futuro, a mediano y largo plazo, lo que sí puede hacer la Coordinación de Obras y lo que no. No tiene caso mantener una Coordinación enorme e ineficaz. Y hay otro punto que si da tiempo lo planteo más adelante. Muchas gracias.

OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiente). -

Muchas gracias a usted. Les recuerdo que tienen tres minutos. Y el último en la lista sería Israel Ruiz. Por favor, Israel.

ISRAEL RUIZ HERNÁNDEZ (Casa Libertad-Estudiente). -

Mis preguntas son primero, tenemos el informe que usted nos presenta, rectora, sobre la seguridad estructural de los planteles, y nos menciona que tiene el objeto y el plan de trabajo para recuperar el seguro de planteles, lo cual creo que lo da como un hecho.

Una pregunta es, respecto a este informe que usted nos está presentando si en relación a las constancias de seguridad estructural que debe de emitir este Instituto del cual usted hace mención, y le solicito de la manera más respetuosa pudiera ahondar un poquito más sobre ese Instituto, si depende del Gobierno de la Ciudad de México o si es una institución privada. Pero la pregunta en concreto es: ¿dependerá la reapertura de planteles de la entrega de estas constancias por parte de este Instituto? Es decir, si no existen las constancias, ¿no se reabrirán los planteles que tengan estas fallas estructurales? Esa es una pregunta.

Y la segunda es, usted tiene el informe en donde nos está mencionando que una de las fallas tiene que ver con que puede ocasionar riesgos a la estancia infantil que se encuentra en el plantel Casa Libertad y que usted y su administración están realizando ya las gestiones necesarias y han hecho los trámites con las instituciones correspondientes y a las instancias conducentes para su inmediata reubicación de esta estancia infantil que se encuentra al interior del plantel Casa Libertad.

¿Y al respecto podría ahondar un poquito más sobre cuáles son estos trámites que ya está haciendo usted y estas peticiones para la inmediata reubicación de esta estancia infantil? ¿Podría darnos un poquito más de datos para tener un poquito más de claridad respecto a este tema? Básicamente serían esas dos preguntas. Gracias.

OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante). -

Mucha gracias, Israel. Aquí termina la lista de diez. No sé cómo se quiera proceder, si la rectora conteste las preguntas y seguimos con la segunda lista o que la segunda lista continúe para que conteste todas. No sé cuál sea la ruta que se vaya a seguir.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Hemos terminado la primera lista de diez. Rectora, si pudiera usted en la medida de lo posible dar respuesta y luego ya les preguntamos a los consejeros si consideran si ya tiene información suficiente, y ya. Rectora, por favor.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Primero, qué bueno que podemos tener este diálogo y gracias por la escucha. Segunda, es efectivamente un problema grave en muchos niveles, porque nos habla de la forma inadecuada en que hemos podido comunitariamente, y por supuesto que ahí hay responsabilidades mucho más claras en términos de quién tenía que haber hecho el seguimiento a algo que es importantísimo y que es la seguridad de los planteles y el cumplimiento de ordenamientos.

Esto no es un secreto, ni el tema de la inversión pública que hemos hecho en las mejoras de nuestra Universidad y que muy infelizmente no han sido mejoras, ahí están las obras sin terminar. Y también la decisión que se tomó en un momento de comprar un inmueble que sigue ahí inútil. Esas no son interpretaciones, no son implicaciones, son hechos, hechos concretos que ahí están. Alguien lo decía hace un momento, la realidad es cruel y nos alcanza y ahí está.

También no son implicaciones las observaciones de las auditorías a esta situación, y tampoco son interpretaciones el cumplimiento de la ley de la seguridad de las escuelas en esta ciudad, ni los ordenamientos que en distintas instancias en términos de protección civil, de reglamentación para la existencia de estancias infantiles o no, de la seguridad estructural y de las autoridades correspondientes.

Al respecto aclaro. El Instituto para la Seguridad de las Construcciones es un órgano público que regula y es la autoridad justamente en función en materia de seguridad estructural para la Ciudad de México. Es parte y firma por ejemplo los decretos de seguimiento de las cédulas de obras y este tipo de cosas. Si ustedes tienen duda, revisen la *Gaceta de la Ciudad de México* y la formación de este Instituto, es decir, estamos recurriendo a las instancias que toca en todos los niveles. Esa es la primera cosa que quiero decir.

Segunda cosa. Estamos tratando de trabajar y creo que es un ámbito, y yo lo decía, como de madurez. Es un tema muy grave, pero estamos tratando de decir: Esto es grave y hay que deslincar responsabilidades porque aquí hay responsabilidades. Es increíble que a lo largo de los años no se haya hecho eso. Ojalá que las instancia que corresponde y ese es un tema que corresponde a

otras instancias, no corresponde a la Rectoría y no corresponde a este Consejo Universitario, el tema de las responsabilidades al respecto, a las instancias internas y externas a que haya lugar. Ese es un primer momento. Pero también es importante que se sepa comunitariamente nuestra historia y que sepamos qué fue lo que pasó también, independientemente de la ley y por eso toda esta historia.

Tercera cosa. ¿Qué hicimos?, y lo estoy diciendo desde un ámbito de actuación. Así con todo y pandemia, ¿qué hicimos en esta administración? Pedimos esos dictámenes. Si no tuviéramos ahorita los dictámenes que pedimos el año pasado y nos hubiéramos enterado así de casualidad o no nos hubiéramos enterado nunca, pero el caso es que como estamos haciendo nuestro trabajo nos enteramos de que esas constancias se necesitaban. Nos enteramos de que esas constancias no están y hoy tenemos luz con respecto al estado que guardan más o menos los planteles.

Quiero ser cauta, lo he dicho y lo dije en el comunicado y lo digo ahora otra vez, en términos de riesgo alto nos marcan sólo estos tres inmuebles: Primero, Conde de Regla, que ya sabemos que es un punto y aparte por la situación histórica de ese edificio que no está habitado y que tendrá su propia ruta de trabajo. Segundo, el hotel, el edificio de José T. Cuéllar, que es grave por el daño patrimonial que significa, por la inversión que significa para la Universidad. Tercero, menciono el caso del plantel Casa Libertad, muy centrado en la zona cercana a la barda perimetral y en la zona baja donde está alojada la estancia infantil.

¿Los demás planteles cuál es su situación? Su situación en general es riesgo medio en este primer dictamen que nos entregaron.

¿Nos vamos a quedar en esos dictámenes? No. ¿Por qué? Porque para tener la constancia de constancia de seguridad estructural se necesitan una serie de estudios que ya están marcados en esos dictámenes para determinar hasta qué punto se debe actuar, para garantizar mejores condiciones de seguridad en cada uno de los planteles.

Esto es variable. Por ejemplo, el plantel Cuauhtémoc está en riesgo bajo en términos de su estructura y de su zona, y esto tiene que ver fundamentalmente con tres elementos, ya hasta hemos aprendido de obra un poco.

Uno. El año de construcción de los edificios, si está previo o posterior al terremoto del 1985, eso hace un cambio en la calificación de los inmuebles. En ese caso tenemos Centro Histórico únicamente.

Dos. Si el tipo de terreno en la zona en la que en términos de riesgo la ciudad identifica zonas de riesgo sísmico, particularmente eso tiene que ver con los riesgos sísmicos. En ese caso Cuauhtémoc sale muy bien planteado porque está, como su nombre bien lo dice, en el cerro y eso lo afianza. Los demás planteles no estamos en zonas de mayor riesgo y por lo tanto estamos en este riesgo medio.

Mención aparte merece la situación específica del terreno por todos conocido de la zona de Casa Libertad, donde la estructura geológica requiere tener un seguimiento. ¿Eso significa que el plantel Casa Libertad va a estar en crisis? Yo diría que no. Muchas cosas se pueden hacer, se está construyendo un Metrobús elevado, se están construyendo muchas cosas, y todo el saber de las ingenierías tendrá que ponerse a favor de ver cómo se resuelve.

¿Quién va a determinar eso? No es un problema de votaciones, compañeros, no es un problema de qué decidimos en cada Consejo de Plantel o en una asamblea o aquí o la rectora. No. Es un problema técnico.

¿Quién lo va a decidir? Un DRO, un DRO porque justamente el Reglamento establece que después de esos estudios lo que se debe de hacer un aliado o alguien que se asigna como garante de la seguridad estructural y que firma, dirá: “Para que este edificio se habite, tiene que hacerse A, B, y C. Lo tiene que hacer antes y si no, no entran o pueden entrar y se tiene que hacer esto y tienen ocho meses, seis meses o dos meses para hacerlo”.

Pero eso no va a estar a votación, eso lo tenemos que ajustar en función del Reglamento. ¿Por qué? Porque eso excede la responsabilidad de ustedes, mía y de cualquier persona. No creo que a nadie aquí se le ocurra garantizar, y la Rectoría no lo hará porque es su ámbito de responsabilidad, asumir de manera equivocada esa responsabilidad, creo que tenemos que hacerlo.

Estamos caminando hacia ello. El secretario general está trabajando desde la semana pasada las bases de licitación para contratar a los especialistas en función de los reglamentos que establece, todo el aparato de garantes de la Ciudad de México se ha dado para garantizar la seguridad de sus construcciones, una serie de normas y reglamentos apegados a ello, quién hará los estudios, y se contratarán los DRO's.

¿Eso irá en paralelo para todos los planteles? Sí. No vamos a formarlos uno primero y otro después, vamos a esa inversión. ¿Eso va a costar dinero? Eso va a costar dinero. ¿Eso lo teníamos contemplado? No. Teníamos contempladas otras cosas, pero no una cuestión general. Ya plantearemos esa ruta, pero es urgente y me parece que es una prioridad, por lo menos para esta

administración es una prioridad y lo que se tenga que hacer tendremos que resolverlo.

Dos. Una vez que nos indiquen: “Usted necesita afianzar sus pilotes”, “Usted no tiene problemas”, “A usted nada más le falta el protocolo de protección de civil”, “Aquí nada más hay que dar mantenimiento”, “No tienen problemas”.

Muchos de los riesgos medios establecidos en los dictámenes dicen que se resuelven con mantenimiento, mantenimiento que por cierto tampoco se le dio a esta Universidad en años y que nos ha comprometido buena parte de nuestro patrimonio. Ese es el otro elemento. Estoy tratando de ser clara.

Por supuesto esos documentos con los dictámenes oculares para nosotros no son un secreto ni los estamos escondiendo, ahí están, se los dimos desde el día que los recibimos a cada uno de los coordinadores de plantel, se ha trabajado y vamos a seguirlos trabajando. Si alguien tiene duda, con mucho gusto va a la Rectoría y los puede revisar, son unas cosas así de gigantes que los puede revisar alguien que tenga inquietud, no estamos ocultando nada.

Los Consejos de Plantel pueden solicitarles vista también seguramente a sus coordinadores de plantel y no hay ningún problema, cada uno de los coordinadores de plantel tiene el suyo.

¿Qué estamos planteando? En concreto, Cuauhtepac efectivamente es el único plantel que tenemos con bajo riesgo por estas características que les estoy indicando.

¿Qué pasa con el agua? Un poco lo que acaba de decir la profesora Aideé. ¿Qué estamos haciendo? Ya salió la licitación del sistema hidráulico. Efectivamente no se había hecho en años y nadie se lo había tomado en serio. Así con pandemia guinda, roja y con el 10 por ciento de los trabajadores trabajando

en servicios administrativos y mucho menos presencialmente hemos logrado sacar ese trabajo y con cumplimiento a la norma, a las propias normas de contrataciones, cuidando los contratos sacamos ya las licitaciones y está corriendo el tiempo, ya se asignó el contrato y ya lo firmamos, es decir, la obra va a empezar.

¿Esa obra puede hacer posible que se habite el plantel con agua? Sí. ¿De qué va a depender? De otros factores y ahorita lo hablo en términos de qué significa eso para regresar o no regresar, pero lo que quiero decir es en Cuauhtémoc eso está comprometido, aquí el secretario general vino y les dijo: “Vamos a sacar el sistema hídrico y vamos a arreglar la planta potabilizadora”. La planta potabilizadora ya sirve, claro, no se usa porque nadie está usando agua en Cuauhtémoc, y la licitación se hizo, se concursó, se hicieron las bases y ya se asignó el contrato y empezará la obra, y eso en un semáforo guinda, insisto, guinda, en enero y febrero, y con muy poco personal trabajando en términos administrativos. Eso quiero decir sobre Cuauhtémoc.

Sobre Casa Libertad, que fue materia primera. Cuando yo digo, ¿tuvimos acercamientos? Sí, porque estábamos en un escenario de atender lo urgente, dando por hecho que todo lo otro estaba hecho.

Bueno, ¿qué empezamos a hacer? Empezamos a trabajar de manera conjunta con varias instancias, se tendrán que hacer los estudios y eso ya está, se cotizarán los estudios con respecto al concreto y estamos discutiendo con la Secretaría de Obras y con la Alcaldía las condiciones de la barda perimetral. ¿Por qué? Porque de cualquier manera habrá una intervención mayor en esa zona con la llegada del Metrobús que necesita garantizar banquetas más

amplias, espacios, apertura, garantías de seguridad y de mejora. Hemos tenido ahí una mesa de diálogo permanente que seguiremos haciendo.

¿La Universidad tiene que hacer estos estudios con respecto al estado del concreto de esa barda? Sí, para tomar decisiones informadas con esos estudios técnicos. ¿Esos estudios técnicos estaban cotizados desde el año pasado? Sí, porque eso sí lo sabíamos y estamos en proceso de asignarlos ahora en el conjunto general y ahí reafirmamos.

Por otro lado, estamos haciendo seguimiento en términos de la información del seguimiento a la situación geológica de esa zona, que tampoco es una sorpresa para nadie. Se sabe en el mapa de riesgos de la Ciudad desde hace muchos años, se sabe por la Alcaldía y se sabe por la Secretaría de Obras. Hay estudios especializados de la UNAM que están haciendo seguimiento, un georradar hace unos dos meses con la Secretaría de Obras, a medir el impacto también de la construcción. A eso se está dando seguimiento, esta es una mesa de trabajo general.

¿Qué pedimos? Dictámenes concretos especializados en Protección Civil a las instancias que corresponda. En esos dos niveles ya nos notificaron, porque los pedimos nosotros, ya me contestaron a mí y yo ya le con esté a las instancias procedentes, es decir, a la Alcaldía que estamos notificados de esta situación y que tenemos que actuar, ellos en lo que les toca y nosotros en lo que nos toca. Ahí estamos.

¿Qué sucederá con la estancia infantil? Efectivamente todos los dictámenes que tenemos coinciden en que hay una situación de riesgo y por lo tanto no se puede usar. Será condición de notificar en términos de lo que corresponde y esa es una ruta legal que hay que terminar de estudiar y pulir, felizmente

ahorita todos estamos cerrados y seguirá cerrado en los próximos días, porque no se puede abrir, el trabajo de ruta de actuación con respecto a este punto en concreto.

¿Quiénes son las instancias? Todas estas que dije: Secretaría de Obras, Secretaría de Riesgos de la Ciudad, Alcaldía, nosotros e incluso Patrimonio Inmobiliario, que ha declarado que justamente ese lugar es patrimonio de la Universidad y la Universidad tiene que hacerse cargo.

Como mamá, a mí me gustaría siempre que un adulto responsable me dijera si ese lugar de la guardería es seguro o no es seguro para llevar a un niño. Creo que nos toca decir: “No, no es seguro”, y si no es seguro, no lo es y se dice y se actúa en consecuencia. Esa es sobre Casa Libertad y esa situación en general. Sobre Cuauhtémoc ya hablé.

El plantel Del Valle tiene este riesgo medio. ¿Qué es el conjunto del plantel Del Valle con otra situación, compañeros? Que articula dos temas, y quiero que también seamos muy cautos en entender que son muchos temas revueltos. Un tema es la seguridad estructural, otro tema son las obras inconclusas y otro tema es el mantenimiento, pero en muchos planteles se nos articulan. Muchos de los riesgos que hoy tenemos marcados como riesgos estructurales tienen que ver con la falta de mantenimiento. Si nosotros resolvemos el mantenimiento, seguramente vamos a resolver pronto esta otra situación. Muy bien.

Y otros temas muy lamentablemente, compañeros, tiene que ver con que se tomaron decisiones de construcción de obra sin tener claridad sobre las condiciones estructurales de los planteles. Tenemos el caso de que eso puede

haber ocurrido en el plantel Del Valle, donde las intervenciones que se desarrollaron pudieron haber generado un peso excesivo al propio edificio.

¿Quién va a dictaminar es? Un DRO especializado que tenga que determinar si el movimiento del edificio está bien, está mal y qué hay que hacer. Eso compromete fundamentalmente esta zona sobre San Lorenzo, pienso en San Lorenzo y las dos calles.

¿Cuáles son las construcciones que están fuera de eso? La zona de Genómicas que está al fondo y la que le llamamos la isla, el comedor. Lo otro está articulado porque es una construcción y por eso también tiene una calificación más baja o es un edificio que hay que observar con mayor detenimiento porque está construido previo a 1985.

Entonces ese tipo de cosas las tenemos que ir viendo plantel por plantel y con decisiones técnicas que nos permitan tomar decisiones.

¿Cuál sería aquí la única decisión política que tenemos que poner? Que vamos a estar de acuerdo, y supongo que este Pleno lo está, que los coordinadores de plantel lo están y que los Consejos de Plantel lo están, de que debemos tramitar las constancias de seguridad y estar seguros de que nuestros planteles están seguros para que la comunidad universitaria los habite con tranquilidad. Si alguien piensa lo contrario, yo diría que lo va a tener que argumentar muy bien porque estaría en contra de la Ley de Obras de la Ciudad, pero en fin, se ha escuchado de todo y entonces es probable, pero la posición es esa y esa es una prioridad.

¿Qué otra cosa está en la mesa? Centro Histórico lo mismo vamos a hacer y estamos actuando. Una histórica deuda, por ejemplo, era el elevador de Centro Histórico que tenía graves deficiencias y que el secretario general ha

dejado constancia y también se actuará en términos de consecuencia a los graves problemas en términos del contrato y de la obra con la que se planeó eso y que no habían logrado hacerse en años.

Finalmente se había destrabado una parte jurídica, gracias a la Oficina del Abogado General y a la Contraloría, que quiero decir que desde hace meses tenemos una mesa de trabajo para resolver contrato por contrato la situación que hay.

¿Cuántos contratos hay? 34, compañeros. Y de cada contrato derivan dos o tres juicios, mercantiles, penales, denuncias, al menos. Ese es el tamaño del problema, y somos tres gatos trabajando en la Contraloría, otros tres en la Rectoría y otros tres en la Oficina del Abogado General y el secretario general solito además, es decir, esa es la situación. Entonces estamos tratando y hemos resuelto tres o cuatro contratos que ya tienen una ruta jurídica clara y que se han revocado y que se han firmado todo cumpliendo la ley.

En el caso de este elevador que ya íbamos a poder hacer, estábamos muy contentos junto con la coordinadora del plantel Centro Histórico, que ha estado muy preocupada por eso y que ya íbamos para allá, decidimos parar. ¿Por qué decidimos parar en este momento? Porque hasta que un DRO sabiendo que no había constancia estructural, o sea, ¿se dan cuenta? No vamos a incidir con obra nueva hasta que alguien nos diga: “Métase al cubo del edificio y haga una intervención”, tiene que ser una cosa en conjunto, y entonces ahorita vamos a suspender y es una prioridad y por eso estamos actuando lo más rápido que podemos.

Lo mismo con los laboratorios en Casa Libertad, y que preguntaba creo que Pilar y también Mercedes. Por supuesto que nos importan los laboratorios de

Casa Libertad, pero habíamos pensado en el plan que estaban en un lugar. ¿Ese es el lugar correcto en términos del piso, de la mecánica de suelos, de los pesos del edificio? ¿No? Entonces paramos, revisamos la mecánica de suelos, un DRO nos firma y los construimos donde sea seguro.

Ya basta, creo yo, compañeros, de estar gastando el dinero en obras que desgraciadamente no se pensaron en un conjunto y ese es un poco lo que estamos haciendo, no queremos repetir esa falta.

Entonces que haya planeación y que haya claridad, y es lamentable porque nos va a costar efectivamente dos cosas que no tenemos: ni dinero ni tiempo, pero nos va a costar dinero y tiempo y entonces tenemos que hacer y por eso tomamos la decisión de informarlo no sólo a ustedes, no sólo a los Consejos de Plantel, no sólo a los coordinadores, a toda la comunidad universitaria, porque esto nos va a golpear a todos.

Sobre los tiempos. ¿Los tiempos de apertura de los planteles dependerán de qué? Dependerán efectivamente, uno, y esa es la prioridad que cambió, estábamos trabajando en el mantenimiento, en las obras y esa era nuestra agenda. A partir de que nos enteramos en estos días que no existía ese documento y que por lo tanto era una irresponsabilidad seguir como andábamos, punto número uno de la agenda es seguridad estructural.

¿Qué vamos a abrir? Los planteles que tengan seguridad estructural. ¿Cuándo? Depende de los estudios, depende de los dictámenes, depende de decisiones técnicas y en el marco de la ley, uno.

Dos, seguridad de condiciones sanitarias que hemos dicho, mantenimientos que estamos trabajando y que el secretario general, como se comprometió aquí, hizo junto con los coordinadores de plantel toda una serie de listado de

intervenciones priorizando lo que dijimos aquí desde el día dos: aire y ventilación.

Quiero que entiendan que buena parte de esos trabajos hubieran podido hacerse, pero al igual que todos, digamos que la generalidad de los resguardos, los trabajadores de Obras decidieron estar resguardados también, con lo cual nos hemos visto en la necesidad y ahorita estamos empezando en condiciones de llamarlos a presentarse a trabajar del mismo modo que contratar personal y empresas que terminen de ayudarnos a incidir en toda la recuperación de herrería, baños, ventanas y todo lo que tiene que hacerse en los planteles.

Por supuesto que estamos terminando y por eso decidimos parar 15 días para revisar ese plan de obras que ya teníamos armado qué si y qué no en función del impacto de las decisiones estructurales que había que hacer.

No vamos a invertir dinero para embellecer un baño que tal vez en cuatro meses más tenga que ser intervenido de nueva cuenta porque hay que poner un soporte estructural. ¿Sí me explico? Ese trabajo técnico es el que estamos revisando y que terminará de revisar con mayor cuidado todo este balance de DRO's que se tienen que contratar y los estudios que se deben contratar.

Hemos pedido apoyo y nos lo han manifestado que recibiremos el apoyo en la medida de lo posible de las instancias gubernamentales de referencia y que sería fundamentalmente la Secretaría de Obras, pero la propia norma dice que la Secretaría de Obras contrata buena parte de estos servicios, entonces eso es así.

La presentación de las denuncias del caso, y quiero también ser clara en ello, tiene que ver con una cuestión de deslinde de responsabilidades por las sanciones que la Universidad seguramente podría ser objeto. Y tres, porque

efectivamente vamos a tener que presentarnos frente a muchas instancias a decir: “Miren la situación que tenemos”, y por lo menos creo que tenemos que tener la responsabilidad como institución de decir: “Estamos poniendo las cosas en orden. Sí, estaba mal, pero estamos trabajando y estamos tratando de hacerlo bien”, porque todo esto va a tener efectos presupuestales por supuesto.

¿Cómo vamos a regresar? Seguridad estructural, condiciones de seguridad sanitaria, esto que yo les decía, agua tal, los protocolos, semáforo verde.

¿Eso cuándo va a ocurrir? Va a ocurrir cuando logremos cumplir estas tres cosas. El único elemento que no controlamos es el semáforo verde. Las condiciones sanitarias vamos a tenerlas que ir evaluando juntos en las condiciones de las reglas que existen y la seguridad estructural también. Esa dependerá y es prioritaria en este momento. Entonces ese básicamente la ruta de trabajo.

Decía Erika, ¿cuándo? Yo espero presentarla muy pronto, estamos terminando de terminar de construir escenario para ver cuánto es lo que teníamos, cuánto no, cuánto alcanza, cómo viene la licitación, y presentarle a la Comisión de Hacienda un punto de acuerdo con respecto a una reestructuración financiera. Creo, compañeros, que es momento de enfrentar este problema de frente y son dos cosas, es la seguridad estructural de los planteles y es de verdad el problema que tenemos con las obras sin terminar, y eso supone recursos y mucho tiempo, desde problemas legales y comerciales, que ese es un tema de abogados, no podemos simplemente empezar a construir, hay que cerrar los contratos, hay que pagar las multas, estamos demandados, porque además los demandados es la Universidad, o sea, ahora es el mundo al revés. Es decir, es

todo ese camino, terminar, porque se necesita afianzar nuestros planteles y eso va a requerir recursos, necesitamos enfrentar y ser transparentes con respecto a eso y saber exactamente cuánto dinero tenemos para enfrentar el tamaño del problema que tenemos.

Y la cuestión de la reestructuración de Obras, efectivamente no es problema de una sola persona o no. Yo quiero decir que personalmente el arquitecto Camacho me pareció un hombre o me lo parece un hombre honesto y eso siempre se lo valoré, pero es un tema de responsabilidad cumplir con una norma. Que una Coordinación entera no haya advertido que se debe cumplir con un reglamento en una situación como la que tenemos, me parece un asunto gravísimo y para mí en términos de confianza.

Y entonces uno tiene que poder trabajar con un encuadre de trabajo que ha falta claramente en esta institución en muchas áreas, y nosotros estamos dispuestos a hacerlo, a un encuadre profesional, de responsabilidad y de seguimiento. Y ese no es un problema de una persona, es un problema de un colectivo y de una dinámica institucional que claramente debemos corregir en esa área por no hablar de otras, pero en esa área en particular, en este momento y en eso es algo que estamos estudiando y que también actuaremos en función de las atribuciones que tenemos, en función de la ley y lo vamos a hacer, compañeros. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias, rectora. Hay más personas en la lista, le pregunto a este Pleno si ya considera que la información ha sido suficiente o desahogamos la siguiente lista de ocho personas. Les recuerdo que este es un punto

informativo, entonces una vez que se han dado las repuestas les voy a preguntar si consideran si está suficientemente discutido y con base en lo que ustedes digan, desahogamos la lista o entramos al siguiente tema.

Álvarez Ramírez Erika Lorena.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

No está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Apolinar Gómez José Javier.

Arriaga Cadena Oscar.

OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante). -

Me abstengo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Borja Chagoza Ángela Hasyadeth.

ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauhtepac-Académico). -

No está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Carrillo Meneses Adriana.

Cisneros Ortiz Armando.

ARMANDO CISNEROS ORTIZ (Del Valle-Estudiante). -

Me abstengo, Carlos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Hernández Ramírez Tania Paloma.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

Todavía no está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Huerta Prieto Akin Uriel.

AKIN URIEL HUERTA PRIETO (Casa Libertad-Estudiante). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ibáñez Ramos Jovany.

JOVANY IBÁÑEZ RAMOS (Centro Histórico-Estudiante). -

Me abstengo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Jiménez García Adriana.

ADRIANA JIMÉNEZ GARCÍA (Del Valle-Académico). -

No está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Juárez Rodríguez Goovinda Penélope.

GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -

No está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Lunar Hernández Juan Carlos. Dice: A favor.

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. No está suficientemente discutido.

Mckelligan Sánchez María Teresa.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

Suficientemente discutido. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Montalvo de la Fuente Karla Paola.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

No está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Prada Rojas Ingmar Augusto. Creo que se quedó congelado.

Rincón Vargas Julio César.

JULIO CÉSAR RINCÓN VARGAS (Cuauhtepac-Estudiente). -

Me abstengo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

No está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

No está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Mora Tania Hogla.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Me abstengo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Zornoza Flor Mercedes.

FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -

No está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ruiz Hernández Israel.

ISRAEL RUIZ HERNÁNDEZ (Casa Libertad-Estudiante). -

Me abstengo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Salas Torres Julio César.

Tassinari Azcuaga Aideé Irina.

AIDEÉ IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuauhtepac-Académico). -

Si hay ocho que quieren hablar, no está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Valadez Tapia Francisco Octavio.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

No está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Velarde Saldaña Myrna.

MYRNA VELARDE SALDAÑA (Tezonco-Académico). -

No está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Olivares Barrera Mirna.

MIRNA OLIVARES BARRERA (Del Valle-Estudiante). -

No está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Son cuatro votos a favor de suficientemente discutido, 13 votos de no suficientemente discutido, seis abstenciones y tres ausencias.

JULIO CÉSAR RINCÓN VARGAS (Cuauhtepac-Estudiante). -

Una moción de procedimiento. Dado que estamos hablando de la Coordinación de Obras, también sería muy bueno que pudiéramos escuchar a alguno de los compañeros que forman parte de esa Coordinación para que nos den su punto de vista.

INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuauhtepac-Académico). -

Carlos, nada más es avisarte que tuve un problema de conexión, te mandé, pero como te mandé personal, yo voto de que no está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bien. Gracias. Entonces son cuatro votos a favor de suficientemente discutido, 14 votos de no suficientemente discutido, seis abstenciones y tres ausencias. No está suficientemente discutido, hay una lista de...

OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante). -

Hay nueve personas en la lista.

JULIO CÉSAR RINCÓN VARGAS (Cuauhtepac-Estudiante). -

Compañero Carlos, le acabo de hacer una moción de procedimiento.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

¿Me permite, por favor?

AIDEÉ IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuauhtepac-Académico). -

Moción. Yo también tengo una moción a la moción.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Permítame, por favor. A ver, moción de la moción.

AIDEÉ IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuauhtepac-Académico). -

Rapidísimo. No hay lugar a que venga alguien de Obras porque Obras depende de la administración. La administración tiene la facultad, en este caso la titular de la administración, de poner a los coordinadores y en este sentido son

claramente su subalternos. Aquí está la administración, están muchos compañeros, está el secretario general que es...

JULIO CÉSAR RINCÓN VARGAS (Cuauteppec-Estudiente). -

Orden, por favor. No se le puede tratar así a los compañeros como subalternos.

OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiente). -

Por favor, César, no quites la palabra.

AIDEÉ IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuauteppec-Académico). -

No hay lugar a la moción.

JULIO CÉSAR RINCÓN VARGAS (Cuauteppec-Estudiente). -

No se les puede tratar así a los compañeros. No se les puede hablar de esa forma.

GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -

No te interrumpas, Rincón.

AIDEÉ IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuauteppec-Académico). -

No hay lugar a la moción. Y yo lo planteo porque entonces esto se vuelve un desorden. La titular de la administración es quien está dando los elementos. La propuesta está fuera de lugar, entonces pasemos a las intervenciones.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Miren, el punto es un punto informativo y la responsable legal de la institución es la rectora Tania Rodríguez Mora y es ella la que está dando cuenta de esta situación. Si alguien de ustedes tiene dudas y quisiera acercarse a las áreas, adelante, pero en este momento estamos desahogando el punto informativo. Por favor, Karla Montalvo.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Yo quiero agradecer la claridad con la que nos están informando...

PRUDENCIO MENDOZA SALAS (García Diego-Administrativo). -

Perdón, secretario. ¿Nos pueden dar la lista de oradores, por favor?

OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante). -

Está en el chat, Prudencio.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Les pido de la manera más cordial, atenta y respetuosa de lo que soy capaz de pedirles que por favor no arrebatan la palabra y no interrumpen las participaciones. Muchas gracias. Adelante, Karla Montalvo, por favor.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Primero quiero agradecer la claridad con respecto a la información que se nos da. He de decir que compañeras y compañeros del plantel Del Valle cuando leyeron el comunicado en donde se nos informaba de esta situación, estaban

francamente preocupadas, alarmadas incluso, del nivel de omisión que se llegó a tener en esta institución y que nos pone en esta situación ahorita, pero escuchando a la rectora ahora veo que es todavía más profundo de lo que en ese comunicado se puede ver.

Yo en ese sentido quiero agradecer a las personas de la Oficina del Abogado General que tienen encima ese trabajo desde hace tanto tiempo y que es esa cantidad, nada más la cantidad de juicios de las que nos hablaron sobre un solo plantel habla del nivel de trabajo que deben de tener en esa oficina y que tienen en la administración actualmente y que se ha sostenido con muy pocos trabajadores y trabajadoras.

Yo quiero agradecer a esas personas el gran esfuerzo que han hecho, porque además si no lo hacen pues eso es daño patrimonial para la Universidad y estaríamos todavía en una situación peor. En ese sentido, quiero agradecer a la gente de la Oficina del Abogado General, de la Contraloría y de la Rectoría que han estado trabajando en ello todo este tiempo.

Yo me anoté para preguntar si efectivamente este asunto de las cédulas que se tienen que tramitar con el Instituto, como se ha dicho incluso públicamente en un periódico de circulación nacional, era una cuestión de mero trámite, una cuestión burocrática, si no era tan importante pues. Y ahora con la explicación que ha dado la rectora, me queda muy claro que no es un mero trámite, sino que no tenerlo es lo que ha posibilitado que se sigan haciendo obras sobre obras que están mal. No hemos tenido la información precisa para poder tomar buenas decisiones y eso nos va a costar lo que ya nos dijeron: tiempo y dinero.

Entonces retiro mi pregunta, porque de alguna está respondida, pero sí quería, uno, llamar la atención de que con el informe que se hizo la gente estaba de veras alarmada, pero a mí después de esta profundización en la información creo que es mucho más grave de lo que ahí se alcanzaba a ver y ya se alcanzaba a ver.

Si se pudiera decir cuántas demandas hay con respecto a la sobras del plantel Del Valle, yo agradecería esa información, y saber de qué tamaño es lo que falta en términos de obras, o sea, de las obras inconclusas en ese plantel. Gracias.

OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiente). -

Muchas gracias, Karla. Seguiría la consejera Hasyadeth Borja. Le recordamos que tiene solamente tres minutos. Por favor, Hasyadeth.

ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauhtepac-Académico). -

Yo primero quisiera empezar diciéndole a la comunidad que es una cuestión de responsabilidad informar y transparentar a todos y cada uno de los integrantes de esta comunidad, lo cual por supuesto lo agradezco mucho.

Me parece como extraño que estemos agradeciendo el cumplimiento de las obligaciones y las responsabilidades por parte de la rectora, y lo agradecemos porque no lo habían hecho, ninguna autoridad en esta Universidad, ningún rector lo hizo, y no lo hizo por obvias razones, entonces por supuesto que sí es importante reconocer y agradecer a la rectora que haya pedido esta sesión para informar a la comunidad la situación y el estado que guardan también jurídicamente los asuntos.

Efectivamente, como bien lo dijo, no se trata de presunciones ni de interpretaciones ni mucho menos de señalamientos a una persona o a dos o a tres o al ahí se va o porque ya se fue un coordinador y ya no puede estar aquí para responder. No, no se trata de eso.

Efectivamente se trata de hechos y los hechos tienen evidencias, hay pruebas, hay pruebas que por la gravedad del asunto es un delito continuado en el tiempo y que las denuncias que se presentan por supuesto que salvaguardan a partir de ahora cualquier tipo de responsabilidad.

Para mí es verdaderamente importante señalar que las omisiones, el abuso indebido del derecho, así como la negligencia en la que incurrieron no solamente la Coordinación de Obras sino las autoridades de la administración pasadas, han puesto y pusieron en peligro, en riesgo la vida de varias personas. Y en esto sin duda, rectora, yo sí quiero agradecerle no solamente su preocupación, sino el que se esté usted ocupando de salvaguardar la integridad de las personas, la vida de las personas, que es lo que al final del día está en riesgo, porque no son los edificios, no es la barda, no es la construcción, sino la vida de los niños, la vida de los estudiantes, la vida de los académicos. Entonces yo sí quiero agradecer por supuesto y que ojalá todas y cada una de las denuncias presentadas lleguen hasta donde tengan que llegar porque el desfalco o el daño patrimonial a la Universidad es mucho. Gracias.

OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante). -

Muchas gracias, consejera. Seguiría en la lista Alejandra. Por favor, Alejandra.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Voy a intentar ser breve para poder avanzar. Yo en realidad no tengo una pregunta o un cuestionamiento en concreto, pero sí quiero externar mi preocupación por el estado de las cosas.

Desde que leí el comunicado entendí que se trataba de una cuestión grave en la medida en la que además desde que llegamos a este Consejo Universitario tuvimos noticia de las grandes problemáticas que habían en Obras, también saltaban a la vista y no era para nadie ningún secreto que había broncas, que había problemas serios en términos de Obras en los planteles y de diversa índole, algunos son tan visibles que es imposible obviarlos.

Pero ciertamente me parece que en este momento, dada ya la magnitud de los elementos que están puestos en juego, como Consejo Universitario y como administración nos corresponde tomarnos muy en serio qué es lo que va a pasar de aquí en adelante. Y por supuesto que hay una parte que le corresponde a la administración para darle seguimiento a los procedimientos a los que haya lugar para deslindar responsabilidades, pero hay otra serie de cosas que tenemos que decidir en conjunto y que tenemos que actuar muy coordinadamente para poder atender y para poder consolidar el mejor estado de las cosas para la comunidad universitaria.

Como en el propio documento que signa la rectorase dice: “No tenemos otra Universidad hacia dónde irnos”, no es como que vámonos a los planteles B o al otro espacio que ahí estaba reservado. No, no hay algo así. Y lo que sí hay es una condición severa de descuido, de omisión y en buena medida de un conjunto de acciones que a lo largo del tiempo han constituido una problemática y seria.

Como órgano de gobierno, también somos corresponsables del cuidado del patrimonio y eso nos tiene que quedar perfectamente claro. Una forma de salvaguardar el patrimonio y a nuestra comunidad es normando adecuadamente para que nuestros recursos se utilicen bien, para que las personas estén en salvaguarda, pero sobre todo para resarcir los problemas que, aunque eran evidentes, no habían tenido la panorámica completa para ser vistos por las personas que tenemos que decidir en torno a cuestiones relevantes de la Universidad. Es todo. Gracias.

OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante). -

Muchas gracias, Alejandra. La siguiente en la lista sería la profesora Goovinda. Por favor, Goovinda.

GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -

Al igual que los colegas que me antecedieron, yo también leí el comunicado y supongo que como muchas y muchos caímos en shock por lo delicado, complejo y grave que está la situación de nuestros planteles.

También celebro el ejercicio de transparencia y la claridad de la ruta, o sea, sí hay ruta, nos habló la rectora de rutas a seguir. Y dentro de la ruta de reconocimiento de cómo actuar, de esa necesidad de cómo asumir, creo que es muy claro que si no están los planteles no hay Universidad y esa es la gravedad, no somos una Universidad con un sistema virtual, lo virtual se da en un contexto de pandemia. Entonces eso es lo que yo quisiera como hacer un llamado a la comunidad universitaria que eso es lo grave, y veo aquí dos

problemas que se vinculan y por eso también quiero hacer el llamado a la comunidad universitaria.

Para mí hay dos problemas en este momento que nos tienen en una crisis institucional. Por un lado, lo que ya nos comenta la rectora de la situación de los planteles, pero también me parece como segundo problema la crisis que en este momento estamos pasando para la conformación y la instalación del Séptimo Consejo Universitario.

Estos son los dos problemas que yo veo graves, y los veo graves porque dentro de la ruta de actuación que hay que asumir hay que aprobar un presupuesto para que los inmuebles tengan las condiciones de operarlos, y esa aprobación cruza necesariamente por la participación del CU. No tenemos Séptimo CU. ¿Qué estamos pensando?

La otra es la reestructuración de Obras, y la reestructuración de Obras también es un tema que cruza por la aprobación de un Consejo Universitario y eso es lo que me preocupa y quien nos esté escuchando más allá del Pleno, creo que es un asunto muy grave que no contemos con la participación de la comunidad para esa conformación del Séptimo CU.

Yo lo que invito a los colegas es a que vean que es un privilegio contar con una base laboral, contamos con una base laboral y contamos con el privilegio de poder incidir en el tipo de universidad que queremos. Ese para mí ha sido un privilegio. Es cansado el trabajo legislativo, pero para mí es un aprendizaje y me siento muy orgullosa de estar en esta construcción de universidad.

Entonces ese es el llamado que quiero hacer y ojalá haya gente que pueda conformar el Séptimo CU. Gracias.

OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante). -

Muchas gracias, Goovinda. La siguiente en la lista sería la profesora Erika. Adelante, por favor.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Tania, una vez hechos estos estudios para obtener las constancias de seguridad estructural, seguramente si se va a requerir una gran inversión, ¿entonces sí está contemplado solicitar apoyo financiero al gobierno?, pensando en lo que nos habías comentado en la COMPLAN, que ya se acabó el año pasado lo del Fondo de Reconstrucción de los edificios, los que hubo después del sismo, pero dado que fue una negligencia de los que estuvieron, del coordinador de Obras del 2017 y por tanto también de Aboites, si está contemplado pedir ese apoyo. Gracias.

OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante). -

Muchas gracias, Erika. La siguiente en la lista sería la profesora Mariela. Adelante, por favor.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Yo quisiera centrar mi pregunta en términos de esta renuncia del arquitecto Rubén Camacho, pensando en términos justamente de la enorme problemática y disfuncionalidad de la Coordinación de Obras, así como múltiples seguramente complicidades al interior, no lo sé, me parece que es fundamental una reestructuración del área de Obras en la Universidad y que justamente se están mostrando y que ya se venían como planteando por parte

de algunos consejeros de la quinta legislatura y por parte de algunos otros Consejos Universitarios.

Y en ese sentido, me parece que la crisis en efecto en ese nivel es muy grave, muy profunda en la Universidad, y cuáles son como las medidas que requerimos hacer para afrontar de manera realista y de manera profunda, realmente profunda, o sea, no podemos permitirnos más tiempo tolerando situaciones. Y entonces la pregunta es eso, ¿cuál es el estado actual a partir de la renuncia? Me parece que cuando se va el coordinador, estamos hablando no sólo que el problema sea el coordinador, sino que hay un problema en el área muy grave. En ese sentido, ¿cuál es el panorama?

Y por otro lado, coincido en que ojalá los procesos de denuncia lleguen hasta sus últimas consecuencias y que no permitamos ni como Consejo Universitario hasta que nos vayamos, así también en nuestros informes y los informes que se solicitan a la Oficina del Abogado General, a la Contraloría y a la Rectoría nos den también elementos, y este llamado a la comunidad universitaria a que atendamos de manera interesada esta problemática.

Y finalmente, quisiera nada más señalar que no es que sean subalternos, me parece que no se trata de eso, sino que se trata de poner una dirección y una atención y es un trabajo que tienen que hacer también con responsabilidad en el marco de un proyecto de esta naturaleza, como es la UACM, todas y cada una de las áreas. Nada más.

OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante). -

Gracias. La siguiente en la lista sería la profesora María del Rayo. Adelante, por favor.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

Yo lo que justo quisiera comentar es que, digo, pese a la claridad con la que ha expuesto la rectora el tema y las acciones que están llevando a cabo, yo quisiera proponer que se haga de manera escrita y de manera formal una ruta de trabajo para la comunidad universitaria, en el sentido de que eso nos dé seguridad y tranquilidad a todos.

Yo comparto que estamos en una crisis institucional muy fuerte, no solamente porque lo que está en riesgo son nuestras sedes, son nuestros espacios donde habitamos la Universidad, el proyecto, y que poner en riesgo eso es poner en riesgo el proyecto y poner en riesgo algo que decía la consejera Goovinda, el interés que tenemos todos por ejemplo de conservar nuestro lugar en la Universidad como estudiantes o conservar nuestra base laboral como trabajadores y trabajadoras.

Lo digo porque esto alarma mucho, o sea, tocar la cuestión del espacio y vivir el espacio como crisis, lo que estamos viendo ahora es muy delicado, eso genera muchas angustias, muchas fantasías, muchas demandas, mucho miedo de no regreso y no regreso y creo que también con mucha responsabilidad tenemos que planear el regreso a nuestros planteles.

Y en ese sentido, mi sugerencia es que haya instrucciones muy claras a la comunidad de cuál es la ruta de información certera que necesitamos que circule para que la gente esté tranquila. Hay que esperar los dictámenes, hay que esperar la evaluación de los planteles, eso se tiene que trabajar con las coordinaciones y los Consejos de Planteles, teniendo un informe formal,

certero, objetivo, los coordinadores y coordinadoras tendrán que informar a sus comunidades.

Y un plan de regreso, o sea, no está en riesgo el no regresar así completamente, sino que tendrá que ser paulatino, tenemos que saber quiénes, cómo, cuándo en esta ruta de trabajo para evitar que haya justas interpretaciones, fantasías, miedos, etcétera.

Si bien es una situación muy crítica la que estamos viviendo, me parece que todos debemos de poner de nuestra parte, de que por ejemplo el regreso a los planteles no pasa por una asamblea y un voto de: “Sí quiero regresar o no quiero regresar”. Pasa por un diagnóstico objetivo y técnico muy claro y de una ruta de trabajo, una ruta crítica de decir quién regresa, quién no regresa, cuándo regresa justamente considerando la complejidad de cada uno de nuestros planteles.

Entonces yo solicito con todo respeto y sabiendo que tienen un enorme trabajo y sabiendo además que la Universidad se ha mantenido con una participación del 10 o 15 por ciento de trabajadores administrativos, o sea, necesitamos también tener una línea clara de cuándo y cómo regresar con los principios de la seguridad, la transparencia y el reencuentro en nuestros espacios donde habitamos y hacemos real, posible y potente nuestro proyecto educativo. Gracias.

OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante). -

Muchas gracias, profesora. Carlos, sigue tú, por favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Yo creo que lo que nos acaba de decir la rectora es un golpe de realidad, sin embargo, quienes hemos estado al tanto e involucrados por nuestro encargo sabíamos que la situación estaba grave, pero no tan grave. Sabíamos que la adquisición del llamado hotel pues sí tenía ahí observaciones, pero son más que observaciones, es algo que raya en lo irónico y en una exageración.

Pero algo que no se ha dicho es que... Una pregunta básica: ¿Cuánto le cuesta a la Universidad la Coordinación de Obras y Conservación?, porque ahorita en lo que nos dijo, rectora, nos dijo que era Sebastián solo y que eran tres de la oficina de la Secretaría General y que eran tres de la Contraloría, estamos hablando de siete personas, más la Rectoría. Estamos hablando a lo más de diez personas.

La pregunta es, ¿cuánto cuesta a la institución la Coordinación de Obras y Conservación?, porque además al menos nosotros hemos dado presupuestos millonarios a la Coordinación de Obras y que entra directo o a la basura, y cuando digo a la basura es porque se han invertido en obras que después se tienen que tirar para volver a hacerlas, como lo dijo la rectora. No vamos a construir algo si no tenemos un estudio de mecánica de suelos, y es una decisión muy responsable. Lo más fácil y lo popular hubiera sido: "Constrúyase, hágase, sigamos como lo hemos hecho". Y ese es un acto de gran responsabilidad.

En lo particular a mí me indigna saber que esta Coordinación de Obras, porque, ojo, el coordinador al final de cuentas él es el responsable, él es el que firmaba, pero ahí hay más personas que también estuvieron involucradas. Fueron personas que le debieron de haber dicho al coordinador: "Oiga, coordinador,

falta esta constancia, la tenemos que tramitar. ¿Por qué no se ha tramitado?” Es un sentido de responsabilidad porque nosotros somos quienes hacemos esta Universidad. Se me hace un exceso.

Y la pregunta que yo le quisiera hacer, rectora, ¿todavía estamos en posibilidades de acceder al Fondo de Reconstrucción? Ojalá nos pudiera aclarar eso. Y algo que no se ha mencionado. Supongo yo que como la sede de García Diego la estamos rentando, ahí no hay problema con este tipo de constancias.

Sería todo por mi parte. Rectora, nuevamente agradezco su informe.

OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiente). -

Gracias, Carlos. Sigue Israel Ruiz.

ISRAEL RUIZ HERNÁNDEZ (Casa Libertad-Estudiente). -

El seguimiento me parece importante, pero considero que también no se trata únicamente de evidenciar actos de corrupción o de utilizar una retórica tendiente a lograr el convencimiento general de que mi administración es la más transparente y la más pulcra.

Si bien la transparencia es una obligación, también lo más importante de una administración son los resultados, los resultados que ésta ofrezca a su comunidad. Obviamente estos resultados son a corto, mediano y largo plazo, pero finalmente si se dan crearán beneficios a la comunidad universitaria, beneficios que se pueden traducir en buenos y mejores salones, sillas pizarrones, comedores, áreas deportivas, áreas recreativas, sanitarios.

Todo esto si se lleva a cabo como debe de ser traería como consecuencia que el estudiante, que es el sector mayoritario, tenga un mejor aprovechamiento académico, el cual a largo plazo esto se traduciría en reducir los niveles de reprobación y de deserción que hay en la actualidad en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y que son muy altos.

Entonces es importante eso, pero también se necesitan resultados. Si bien es cierto que usted menciona que ya interpuso las denuncias correspondientes, aunque no avise usted si son denuncias penales, si son ante la Contraloría, si son internas o si son externas, eso es lo que no nos clarifica. Pero finalmente mi postura es que en función de que nuestros representados tengan mejores y óptimas condiciones de estudio, pues lo más importante son los resultados.

Un aspecto importante y sí quisiera mencionarlo es que producto de que hay esa estancia infantil en el plantel Casa Libertad, los estudiantes de este plantel carecen en ocasiones de más aulas para que se puedan ofertar más grupos y más profesores, y una de las justificaciones que han dado tanto el coordinador del plantel Casa Libertad como las instancias académicas es que no hay salones para ofertar más grupos y más materias y no hay espacio para contratar a más profesores, porque ese espacio lo ocupa la estancia infantil.

Entonces ojalá la rectora dentro de su administración usted sí pudiera dar resultados en relación a que esta estancia infantil no puede estar dentro de las instalaciones del plantel Casa Libertad, tiene que ser reubicada, porque además su estancia en el plantel significa una violación a la autonomía universitaria, porque se trata ya directamente de una dependencia del Gobierno de la Ciudad de México y de una Alcaldía, entonces, desde mi punto de vista, violenta esa estancia infantil la autonomía de la Universidad y aparte

es un espacio que se puede aprovechar para que en el plantel Casa Libertad existan más salones y se pueda tener una mayor oferta académica, la apertura de más grupos y contratar a más profesores.

Pero no sé si a usted le interese, rectora, esta problemática y no sé si usted vaya a resolverla en el transcurso de su rectorado. Esperemos que sí y que no nada más sea el discurso de: “Mi administración es la más transparente”.

Gracias.

OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiente). -

Muchas gracias, Israel. Y por último sería Prudencio. Adelante, por favor.

PRUDENCIO MENDOZA SALAS (García Diego-Administrativo). -

Varias intervenciones han mencionado de la crisis que tiene la Universidad y desde hace ya un buen rato la que ha manifestado mayor profundidad en esta crisis es precisamente la Coordinación de Obras. Yo recuerdo y no sé si fue en el Tercero o Cuarto Consejo Universitario se acordó una reestructuración de esta Coordinación.

En este sentido, la solicitud concreta es que la Comisión de Organización verifique la existencia de este acuerdo, porque si fuera así venimos arrastrando una serie de acuerdos que no cumplimos y que se profundizan las crisis, y las responsabilidades que se puedan imputar pues no solamente es al personal de la Coordinación de Obras, tendríamos responsabilidad los que no cumplimos también con los acuerdos. La solicitud concreta es que la Comisión de Organización verifique si existe este acuerdo o no, porque es también un antecedente.

Por otra parte, solicitar en este trabajo que se está realizando que la administración informe de los resultados que tienen las diferentes denuncias o demandas administrativas o penales, ya sea en contra de la Universidad o las que ha interpuesto la Universidad en contra de alguna empresa o algún proveedor o bien de algún extrabajador o extrabajadora. Esto no lo conocemos, no sabemos qué tanto hayan avanzado, y si no lo han hecho, la idea es que esto no se quede ahí y que se inicie con lo pertinente.

Por otra parte, creo que la ruta que se está planteando tiene que considerar las diferentes intervenciones que aquí se han hecho para que la Rectoría, ya sea este Consejo o el próximo Consejo, pueda rendir un informe de los resultados que se están teniendo de estas acciones que se están tomando.

En términos generales, sería mi participación y ojalá en una próxima sesión de este Consejo Universitario nos pueda informar por lo menos del estado actual que se tienen sobre los trámites realizados hasta el momento. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Rectora, si fuese tan amable, por favor.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Gracias. Justamente porque consideramos que es un tema importante se ha discutido y tomamos la decisión de informarlo a la comunidad universitaria. En el propio comunicado informamos que seguiremos estableciendo la ruta de actuación. Y voy a entrar con respecto a esto que señala Prudencio y que se articula con algunas otras intervenciones.

Podemos presentar y estamos en condiciones, tengo que coordinarlo y no quisiera ahorita errar en algún dato en concreto y creo que además tampoco no es materia, pero tenemos una discusión muy importante el día de hoy, que es la Norma de Bajas, uno de los grandes pendientes también del Consejo Universitario y de la administración para garantizar la seguridad de los planteles.

Entonces si me permiten, creo que podría ser un informe muy claro sobre las demandas de las obras, es decir, nosotros hablábamos de 34 contratos, lo que decía la profesora Montalvo. Por ejemplo, en Del Valle tenemos tres y están en distintos niveles, es decir, algunas son demandas mercantiles, la empresa nos demanda a nosotros, nosotros demandamos a la aseguradora y luego hacemos un juicio de nulidad al contrato, es decir, son tres procesos abiertos alrededor de eso y así de cada plantel.

¿Podemos presentar eso para que todo mundo lo sepa y conozca la historia? Por supuesto que sí y creo que será muy sano, porque lo que tenemos que entender y por eso yo habla de enfrentar esto con firmeza, con responsabilidad y con madurez, es que las cosas no suceden porque uno quiere que sucedan, es decir, hay juicios, hay realidades y tenemos que construir ese camino y ese camino es complejo, muy complejo y estamos tratando de resolverlo de la manera más eficiente.

Durante todos estos meses la pauta de trabajo ha sido: resolvamos en apego a la ley, resolver con el mayor cuidado del patrimonio universitario. Por ejemplo, sólo en el plantel Del Valle, además de todo lo que ya pagamos y de todas las obras inconclusas, nos están demandando por 11 millones de pesos y así en todos lados, es decir, el tamaño del problema es muy grande.

Entonces ir desentrañando y ya no quiero incluso abrumarlos con la escasez en algunos casos escandalosas de documentación de la Universidad que es grave y que tendría que estar, pero bueno, el tema es: estamos en ese proceso. Entonces podemos presentar un informe en conjunto con esta mesa de trabajo y yo creo que podemos estar todas las áreas dispuestas a informar con claridad estos puntos dónde están para que entendamos la magnitud del problema. Eso podemos hacer.

Podemos hacer un informe y que este Consejo Universitario ha sido parte no del problema sino que ha sido parte de la solución y la atención de este asunto. Ya desde su llegada este tema apareció y se tomaron algunas acciones instruyendo a la Oficina del Abogado General a presentar denuncias de múltiple tipo por el daño patrimonial que hubo en la Universidad en el caso de las obras y en el caso también de otras instancias que han dañado a nuestra Universidad. Podemos presentar un informe salvaguardando por supuesto todos los datos personales y entenderán que tenemos una serie de restricciones como autoridad para estar diciendo exactamente pelos y señales de cada una de las cuestiones.

Pero sí podemos decir: ¿Hay denuncias? Sí, sí hay denuncias. ¿En dónde? Internas y externas, y cuando digo internas es Contraloría, y cuando digo externas es que mediante la gestión y la coordinación con la Oficina de la Abogada General se presentan de manera externa. ¿Dónde? En las instancias que corresponden: civiles y penales o de responsabilidad administrativa, es decir, hay toda una materia de trabajo gigantesca ahí, y alguien les dio las gracias y yo también les quiero dar las gracias por todo el trabajo, porque ha sido mucho.

Eso con respecto a las demandas, con respecto a los informes y con respecto a la ruta de información. ¿Esas dos cosas se las podemos decir a la comunidad universitaria? Sí.

¿Qué más le podemos decir a la comunidad universitaria en las próximas semanas?, e incluso ya lo habíamos previsto con los coordinadores de planteles y con los coordinadores de colegio con los que trabajamos muy cercanamente y a los cuales también agradezco su sistemática colaboración y preocupación, muy preocupados siempre los coordinadores de planteles por el estado de sus edificaciones y del trabajo.

¿Qué tenemos que hacer? Uno, lo que les hemos pedido siempre: trabajar de manera coordinada. Este no es un problema que pueda resolver una persona; es un problema que tenemos que atender de manera institucional y tenemos que pautar la ruta de manera institucional.

Con los planteles sistemáticamente hemos trabajado con ellos y hemos hecho un llamado permanente a coordinarnos, a trabajar juntos, a caminar de manera coordinada porque si no las cosas no salen. Nuestra institución tiene esta característica en la cual hay instancias de responsabilidad.

Creo que ameritará un diagnóstico, y ojalá los que son especialistas en eso, yo antes lo era pero ya no me dedico a la investigación en este momento, determinar hasta qué punto cómo una institución democrática como la nuestra que quiere ser democrática asume también la lógica de las responsabilidades. Creo que ahí hay un tema, compañeros. Es decir, ser democráticos no significa decir que el otro tuvo la culpa o que yo no fui, y al final llega algo, y lo decía, Prudencio, siempre la responsabilidad llega al Consejo Universitario y termina diciendo: “Es que el Consejo Universitario no

dijo". Y yo creo que no, compañeros, creo que la democracia pasa justamente por hacernos cargo cada cual de lo que nos toca desde los distintos lugares y eso significa cambiar también nuestras culturas institucionales de trabajo y de rendición de cuentas.

Por lo tanto, hemos trabajado muy cercanamente con los compañeros y ya hemos hecho una propuesta muy concreta que básicamente informaremos a la comunidad universitaria cuándo y cómo se regresa en función de los tres elementos que dije hace un momento. Uno, seguridad estructural. ¿Cómo y cuándo los vamos a ir informando? En la medida en que vayamos avanzando con ello.

Quisiéramos contratar hoy a un DRO. La primera interesada en tener un DRO que me diga qué pasa y cuál es la situación, y de veras, compañeros, espero que puedan comprender incluso en términos de responsabilidades soy yo. Sin embargo, así no se proceden las contrataciones y entonces vamos a tener que hacer licitaciones y eso lleva tiempo. ¿Cuántas semanas? El secretario general justamente ha hecho un cálculo de cuántas semanas se tiene que hacer la licitación, hacer el concurso y asignar los contratos. Eso es lo que dice nuestra normativa y eso nos vamos a tener que tardar, y después de la licitación vendrán las evaluaciones.

Hemos revisado un sinnúmero de CV casi en un concurso abierto y general para hacer una contratación al coordinador o a la coordinadora de obras que tenga un expertiz con un plan de trabajo específico con este tema. Esa será su primera consigna de trabajo y efectivamente a los resultados nos vamos a atender. Ese es un elemento en la mesa, eso llevará algún tiempo, la seguridad

estructural. Conforme vayamos logrando certidumbre en eso iremos informándolo y abriremos.

Segundo elemento: condiciones sanitarias básicas de operación y escenarios de apertura en distintos porcentajes de actuación. Tenemos escenarios mínimos, escenarios intermedios y escenarios que nunca terminan de ser el 100 por ciento. Estamos convencidos de que seguramente el bajo y el medio serán nuestros horizontes más probables. ¿Cuándo? Cuando garanticemos las condiciones.

Tercer elemento. Todo esto siempre y cuando estemos en semáforo verde y se plantearán las rutas de actuación en función de eso. Quiero decir que esa es una ruta de trabajo y me parece muy importante, compañeros, separar la discusión y por eso la hemos planteado de manera separada la discusión de un retorno en función de la seguridad sanitaria y toda esa discusión que llevaremos y este otro problema.

Yo les pido por favor que no la empalmemos y que seamos capaces de diferenciar la gravedad de este asunto frente a lo otro que ya nos ha ocupado desde hace meses y que hemos trabajado todos en conjunto: coordinadores de colegio, coordinadores de plantel, la Secretaría General, la Coordinación de Planeación, la Coordinación Académica por supuesto con muchas horas de trabajo para preparar la lógica de cómo y en qué condiciones se podría volver a nuestras actividades.

Y cuando digo volver no estoy pensando en decir en volver a como estábamos acostumbrados antes de la pandemia. Estamos pensando en escenarios absolutamente controlados y de tránsito hacia una situación que nadie de los que estamos aquí puede controlar, que es el desarrollo de la pandemia.

Simplemente es también actuar en términos de una responsabilidad de que como institución pública estamos comprometidos con el ejercicio del derecho a la educación, y así como hay muchos estudiantes que dicen: “No quiero volver”, hay muchos otros que dicen que sí.

Como trabajadores y trabajadoras y como autoridades, tenemos que construir las condiciones en los escenarios, sí, pero eso será otra discusión y otra materia. Si quieren que lo discutamos una vez que esté la propuesta concreta de la administración, con mucho gusto. Eso con respecto a los escenarios de ruta. Entonces informaremos con claridad, como dices, María, que tomaremos la decisión juntos en estos tres escenarios: seguridad estructural, seguridad sanitaria y el semáforo verde. Antes de eso no hay nada que discutir y hemos dicho sistemáticamente que en este momento no abriremos planteles ni regresaremos a clases, eso se advirtió desde hace tres semanas, en función justamente de este plan de trabajo que hemos venido realizando con todo cuidado y responsabilidad.

Segunda cosa. Con respecto a la Coordinación de Obras que planteaban algunos consejeros y consejeras. Es claro que los resultados en términos institucionales, y quiero ser muy cauta y cuidadosa, yo he hablado de procedimientos, de formas de distribución del trabajo y de resultados en términos de rendición de cuenta de áreas de la Universidad, no he hablado de personas en lo particular.

Por supuesto que hay un grupo de compañeros, como en todos lados, que han hecho un enorme esfuerzo y ha cumplido con su labor, pero es claro que como institución no hemos logrado encuadrar el trabajo de Obras y Mantenimiento

de manera adecuada y que eso tiene que cambiar y que eso es responsabilidad de la administración y que eso lo haremos.

Estamos terminando de hacer un diagnóstico de las condiciones y aprender de eso. Por supuesto que los insumos que quieran compartirnos son como siempre bienvenidos y estamos preparando esta lógica. ¿Por qué? Porque justamente sabemos que este no es un problema de voluntades personales, es un problema de procedimientos, de distribución del trabajo, de pauta institucional en términos del seguimiento y del control. Claramente carecimos durante todo este tiempo como institución de capacidad, de seguimiento y de control y nos costó millones y millones de pesos. Esa es la situación.

¿Cuál es el elemento que está en la mesa? ¿Esta situación es grave? Sí. Tenemos una ruta y un horizonte claro, es decir, sabemos muy bien qué queremos y cuáles son nuestras prioridades. ¿Cuáles son nuestras prioridades? Garantizar que nuestro patrimonio esté seguro. ¿Por qué? Porque no solamente es el patrimonio, es dinero; alguien lo decía, no son las bardas, no son los salones, es el entorno donde vivimos como Universidad y eso lo tenemos que cuidar y esa es una prioridad.

Hacia ese lugar tenemos que destinar los recursos sin lugar a dudas, y entonces tenemos que saber con cuántos recursos contamos y tenemos que ser ciertos y claros con respecto a qué camino hacer y tenemos que ser capaces de vigilar y controlar lo que pasó que no había sido y ponerlo en la mesa, es decir, cumplir las normas y cumplir la ley aunque nos tardemos. Por ejemplo, esto que yo decía. A mí me encantaría poder usar el fondo de emergencia y contratar a cinco DRO's ayer, pero no, vamos a transitar el camino de hacer

una licitación formal. ¿Por qué? Porque ese es el mejor camino, porque ese es el que da certidumbre y no estar asignando las cosas de otra manera.

Tenemos esa ruta y tenemos esa capacidad, tenemos que ser capaces de ver los recursos disponibles y los acuerdos y las responsabilidades que cada quien tiene. Si alguien dijera: “A mí no me importa y vamos a votarlo”, yo los invitaría a que de verdad después cuando eso supongan lo pongan por escrito y que a su vez se asuma la responsabilidad legal de los actos, es decir, vamos a tratarnos con seriedad y con una pauta clara de trabajo. En ese sentido, tenemos una ruta, tenemos una ruta de los tiempos, una ruta de trabajo y de actuación.

Con respecto a García Diego que relaciona con el hotel. Sabemos que el hotel, la compra de ese edificio, la falta de recursos y la cantidad de recursos que tendríamos que invertir para eso compromete dos cosas que son muy importantes. Uno, recursos financieros; dos, pues la capacidad que tengamos de tener mejores condiciones de trabajo en la sede administrativa. Eso nos preocupaba mucho y quiero decir que en buena medida justo por estar haciendo ese trabajo llegamos al hallazgo de las famosas constancias de seguridad estructural.

Hemos ya establecido una negociación justamente con el dueño del edificio justamente para pedirle las constancias de seguridad estructural, ver en qué condiciones está. En el caso de García Diego también pedimos el examen estructural y tampoco reporta un riesgo alto, está igual que las demás edificaciones, pero pediremos las condiciones que haya que tener.

La intervención de trabajo para garantizar condiciones sanitarias en García Diego es algo que nos preocupa mucho y por eso estamos siendo muy cautos

en términos de citar a los compañeros trabajadores a trabajar. En estas semanas se están cumpliendo los tiempos que por sanidad se cumplen en función de la vacunación a todos los trabajadores de la Universidad, es decir, formalmente la sociedad mexicana, y así quiero decirlo, la sociedad ha hecho un enorme esfuerzo para vacunarnos a todos nosotros y eso supone también eventualmente un compromiso con el trabajo porque hay muchísimo trabajo por hacer, pero lo iremos planteando con responsabilidad.

Por último, el tema de los recursos, Erika y Carlos, con respecto al Fondo de Reconstrucción, en el hubiera, si se hubieran hecho los dictámenes, si hubieran pedido las constancias y si se hubieran hecho los estudios, pues tal vez estaríamos, como toda la ciudad, con ese Fondo de Reconstrucción terminándose las obras.

El Fondo de Reconstrucción en términos formales cerró desde el año pasado, tendremos que plantear una ruta de trabajo, pero primero tenemos que estimar con absoluta responsabilidad lo que nos toca. No se trata, pienso yo, simplemente de llegar a decir. “Denme más dinero”. “¿Cuánto dinero?” “Pues no sé, voy a ver”. Esa actitud no queremos reproducirla más. El simplemente “Denos más porque la Universidad lo merece”, y claro, la Universidad lo merece, pero tenemos que ser capaces, porque es recurso público, de decir para qué, cómo, en dónde, en qué tiempo y con qué inversión. Eso nos lo van a decir los estudios.

Yo he hecho ya solicitudes concretas de apoyo de distintos niveles. ¿En función de qué? De los apoyos. Nos han tratado y nos han abierto las puertas y están dispuestos a colaborar, pero necesitamos saber en primera instancia qué se

necesita y de qué tamaño es el problema y lo tendremos que plantear con mucha responsabilidad.

También es por eso, y lo decía hace un momento, la necesidad de que internamente demos una señal de ordenamiento, de ordenamiento en nuestros procesos, de ordenamiento en nuestras finanzas, de ordenamiento en muchas de las cosas que tenemos que ser capaces de decir. Lo que nos toca lo estamos tratando de hacer bien, apóyenos en este sentido, requerimos apoyo en estas otras cosas. De otra manera pues creo que es muy complicado construir una mesa de trabajo en ese sentido.

He tratado de contestar lo que me han dicho. Y mi reconocimiento al trabajo de los compañeros que lo han hecho, los compañeros de la Coordinación de Obras han trabajado mucho en este proceso, compañeros de la Contraloría, de la Oficina del Abogado General, de Planeación y de los planteles que han hecho estos señalamientos.

Este es el punto en el que estamos y simplemente es tener, compañeros, la firmeza y la claridad de decir que tenemos que salvar nuestra infraestructura y tenemos que dar los pasos con mucha seriedad y acompañarnos. Creo que también esto recoloca una serie de discusiones en las que nos hemos desgastado inútilmente por muchos años. Por muchos años nos hemos pelado que tú, que yo, que lo dice él y no me importa porque ese me cae gordo. Y tal vez en ese desgaste comunitario también descuidamos el bien mayor en muchos sentidos y el bien mayor es la viabilidad de nuestra Universidad.

Entonces ojalá nos re Coloquemos todos con mucha madurez y priorizar lo que de verdad es importante: acompañarnos y escucharnos de mejor forma y colaborar, porque esta forma de gobierno que tenemos si no hay colaboración

se ha convertido en una lógica de vetos, de descalificaciones o de inoperancias que nos han costado mucho. Y yo creo que es tiempo todos juntos, y ustedes han sido un excelente ejemplo de ello, en el cual se puede trabajar.

Nosotros también queremos sumar también con nuestro trabajo, pero requerirá, como alguien lo dijo aquí también, del trabajo, la sensibilidad y la madurez de la comunidad universitaria que entiende el proceso y que nos acompañemos y encontremos el mejor camino. Es decir, ¿la situación es muy dura? Sí. ¿Estamos en graves problemas? Sí. ¿Vamos a ser capaces de resolverlos? Yo creo que sí, compañeros. Si nos ponemos a trabajar en conjunto, tenemos ruta y queremos mucho a nuestra Universidad todos nosotros, así que la vamos a sacar adelante.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias, rectora. Entonces les voy a preguntar si consideran que ya está suficientemente discutido, además de que ya transcurrieron las dos rondas de participaciones.

Álvarez Ramírez Erika Lorena.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Apolinar Gómez José Javier.

Arriaga Cadena Oscar.

OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiente). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Borja Chagoya Ángela Hasyadeth.

Carrillo Meneses Adriana.

Cisneros Ortiz Armando.

ARMANDO CISNEROS ORTIZ (Del Valle-Estudiente). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Hernández Ramírez Tania Paloma.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Huerta Prieto Akin Uriel.

Ibáñez Ramos Jovany.

JOVANY IBÁÑEZ RAMOS (Centro Histórico-Estudiente). -

Me abstengo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Jiménez García Adriana.

ADRIANA JIMÉNEZ GARCÍA (Del Valle-Académico). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Juárez Rodríguez Goovinda Penélope.

GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Lunar Hernández Juan Carlos.

JUAN CARLOS LUNAR HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. Suficientemente discutido.

Mckelligan Sánchez María Teresa.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Montalvo de la Fuente Karla Paola.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Prada Rojas Ingmar Augusto.

INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuauhtepc-Académico). -

Antes quiero agradecer este trabajo. Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rincón Vargas Julio César.

JULIO CÉSAR RINCÓN VARGAS (Cuauhtepc-Estudiente). -

Estoy de acuerdo. Y también hacer una mención a la rectora, que me parece muy bueno que diga todo esto. La meta es que esta Universidad siga creciendo. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Mora Tania Hogla.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Me abstengo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Zornoza Flor Mercedes.

FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ruiz Hernández Israel.

ISRAEL RUIZ HERNÁNDEZ (Casa Libertad-Estudiente). -

Me abstengo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Salas Torres Julio César.

Tassinari Azcuaga Aideé Irina.

AIDEÉ IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuauteppec-Académico). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Valadez Tapia Francisco Octavio.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Velarde Saldaña Myrna.

MYRNA VELARDE SALDAÑA (Tezonco-Académico). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Olivares Barrera Mirna.

MIRNA OLIVARES BARRERA (Del Valle-Estudiante). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Son 20 votos a favor de suficientemente discutido, cero votos por no suficientemente discutido, tres abstenciones y cuatro ausencia. Está suficientemente discutido.

Vamos a pasar al siguiente punto del Orden del Día: Dictamen de punto de acuerdo para la discusión, análisis y, en su caso, aprobación de las Normas para la Administración, Registro, Afectación, Baja y Disposición Final de Bienes Muebles de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, que presentan las Comisiones Unidas de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria, de Hacienda y de Asuntos Legislativos.

Les preguntaría por favor a las Secretarías Técnicas quiénes presentan el dictamen o cuál sería la dinámica.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

Si gustan, yo lo puedo presentar y les pediría a que otros compañeros exconsejeros y exconsejeras que estuvieron involucrados en esta redacción puedan participar y hacer alguna presentación general. Y sugeriría que después de estas presentaciones breves pudiéramos leer el documento y que después lo pudiéramos abrir a la discusión.

También solicitaría tiempo para que en el caso de que hubiese ya propuestas de redacción, modificación, aclaraciones, etcétera, se les permita a los compañeros de la Contraloría o de la administración como la Secretaría General, en fin, todos los compañeros que participaron, las abogadas, etcétera, que pudieran participar también para aclarar las dudas que se lleguen a presentar en este Pleno.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Por supuesto que sí.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

Rápidamente una presentación. Este dictamen de punto de acuerdo para las Normas para la Administración, Registro, Afectación, Baja y Disposición Final de Bienes Muebles de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, es el producto de un largo trabajo que se nos propuso por la propia administración y por los compañeros trabajadores de las propias áreas desde que llegamos a este Sexto Consejo Universitario.

Sabemos que hay muchos problemas que se enuncian en la exposición de motivos, y no los voy a mencionar acá, que afectan a la vida cotidiana de nuestros planteles, y que entonces la Comisión de Planeación conformó una subcomisión con algunos de sus integrantes para que encabezaran esta discusión y que vieran con todas las áreas posibles cómo avanzar respecto de la redacción de estas Normas.

Eso fue como un primer momento. Y en un segundo momento que ya se le invitó a compañeros de otras comisiones a que se sumaran a esta discusión para que se aprobaran, de tal manera que en la redacción última participamos tres comisiones: la Comisión de Planeación, la Comisión de Asuntos Legislativos y la Comisión de Hacienda y en todas estas comisiones se aprobó este documento.

Previo a eso sí me gustaría pasarle la palabra al compañero representante administrativo Prudencio Mendoza, quien fue el que estuvo al frente de la

coordinación y del avance de trabajos de esta subcomisión con otros compañeros de la Comisión de Hacienda, pero fundamentalmente y en reconocimiento a su trabajo es que quiero pasarle la palabra para que nos explique de qué se trata el asunto.

PRUDENCIO MENDOZA SALAS (García Diego-Administrativo). -

Ya explicó la maestra María la definición de trabajo de la Comisión de Planeación. A partir de que se nombra una subcomisión para atender este tema tan importante que venimos arrastrando desde la creación de la Universidad hasta la fecha y que esto ha ocasionado que tenemos infinidad de problemas en las diferentes áreas y planteles para dar de baja definitiva diversos bienes que ya son obsoletos y que ya no son de uso cotidiano, nos dimos a la tarea los integrantes de esta subcomisión, que quienes la integramos fuimos la compañera administrativa Rosalba, el consejero estudiante Daniel Salomón, la maestra Erika y su servidor, y lo que hicimos fue retomar las diferentes iniciativas de Normas que ya se habían elaborado en diversos momentos.

En un primer momento platicamos con la Oficina del Abogado General y con los compañeros y las compañeras de la Contraloría. Nos pusimos de acuerdo con ellos y vimos importante que teníamos que convocar a la administración para poder concluir en un proyecto de Normas. Estuvimos presentes en estas reuniones de trabajo que realizamos y que fueron cinco reuniones en diferentes momentos de finales del año pasado y principios del presente.

Y aquí quiero hacer un reconocimiento al doctor Sebastián, que también siempre estuvo atento e impulsando que tuviéramos este documento; a la

licenciada Julia, a Alfonso Anaya, del almacén, y también bien importante el trabajo que realizaron la licenciada Lany, de la Oficina del Abogado General, la maestra Victoria Sánchez y el abogado Félix Castañeda. Un reconocimiento a todos ellos porque sin el trabajo y sin la participación de ellos no estuviéramos presentando en estos momentos este proyecto de Normas.

Con este proyecto de aprobarse el día de hoy se van a empezar a atender los diversos problemas que se mencionan en la exposición de motivos y que va a ayudar a diversas actividades administrativas.

Primero, clasificar todos los bienes que ya no son de uso común para la Universidad y que ya son obsoletos y que tendrán que dárseles un destino, ya sea de destrucción, de venta, de donación, de lo que tenga que ser de acuerdo a lo que determinen las diferentes áreas administrativas con los dictámenes respectivos.

Ayudará entonces también a tener un inventario actualizado con los costos reales de los que tienen actualmente estos bienes muebles y que en este momento son precios de factura que puede ser que ya no sean los idóneos para tener un inventario que finalmente afecta también al aseguramiento.

Así como estos ejemplos se van a poder resolver diversos problemas que tenemos en la administración y que seguramente habrá algunos detalles que no previmos, pero estoy seguro también de que en el camino y ya echando a andar estas Normas y aplicándolas podrán mejorarse. Y de igual manera, tendrán las áreas administrativas que ayudarnos a elaborar los lineamientos y procedimientos correspondientes para no dejar ningún cabo suelto.

Sería mi intervención y le devuelvo la palabra a la maestra María por si tiene algo que completar o alguien más que quisiera tomar la palabra. Gracias.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

Muchas gracias, Prudencio. Yo pediría más bien si hubiese alguien de la administración que pudieran marcarnos la relevancia de este documento para la Universidad para pasar después a su lectura. Doctor Ibarra, adelante, por favor.

DR. SEBASTIÁN IBARRA ROJAS (Secretario General). -

Tal y como menciona Prudencio y la doctora Del Rayo, es muy importante este documento porque nos va a permitir deshacernos de mucha basura tecnológica y de muchos bienes muebles inservibles que tiene la Universidad y que están ocupando espacios y que comprometen la seguridad de los equipos y la seguridad de las personas y de los SITE's, porque en el SITE de San Lorenzo, en el SITE de Cuauhtepac y en los IDF's que tenemos equipo de cómputo ya inservible y que tenemos una gran cantidad de mobiliario también inservible, e incluso tenemos vehículos que ya no los utiliza la Universidad.

Yo también reconozco y agradezco mucho el trabajo y la disposición de este Consejo Universitario, de los compañeros de la comisión y de la subcomisión que estuvieron muy pendientes y estuvimos trabajando y que tuvieron a bien invitarnos como administración.

Les agradezco mucho porque me parece que la administración debe estar invitada para este tipo de lineamientos y de normas, porque somos los usuarios iniciales y sí es importante que intervengan. En este caso intervino el licenciado Alfonso Anaya, el responsable del almacén, que tiene una gran experiencia e hizo grandes aportaciones.

Es muy importante este documento, insisto, porque nos va a permitir ordenarlos, limpiar nuestros planteles, deshacernos de estos bienes muebles que son inservibles o que ya no son útiles para la Universidad sin ninguna responsabilidad para nadie y lo vamos a estar haciendo conforme a la norma. También concuerdo con Prudencio en términos de que es un primer instrumento, y a pesar de ser un primer instrumento me parece que está bien construido, hubo buenas participaciones de la Oficina del Abogado General y de la Contraloría General que permiten darle una formalidad y un orden importante que nos va a permitir disciplinarnos nosotros en ese sentido de los bienes muebles de la Norma de Baja de estos bienes. Y no sólo eso, sino que también nos mandata y nos da entrada a que hagamos las cosas de manera ordenada para el registro de todos los bienes que tiene la Universidad, cuidando por supuesto el patrimonio universitario.

Entonces este es un documento muy importante, es una primera aproximación que me parece muy buena y que seguiremos construyéndola entre todos.

Y finalmente insistir en el agradecimiento a este Sexto Consejo Universitario por habernos dado la oportunidad de participar y que siempre estamos en la disposición de participar en la mejora de los lineamientos y de los reglamentos y normas que sean necesarios para una mejor operación de todas las áreas. Muchas gracias.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Rápidamente nada más para dar el contexto de que fue una de las cuestiones con las que nos recibió la Contraloría cuando llegamos. Nos lo dijeron en la Comisión de Hacienda y luego se pasó a la Comisión de Planeación, pero este

era uno de los grandes pendientes y sobre todo porque era una observación de la auditoría, era una de las cosas que se tenían que solventar, el tener una Norma de Bajas.

Y también quiero mencionar que no sé en qué porcentaje, pero en un buen porcentaje de las reuniones de la COMPLAN siempre se mencionaba por los coordinadores de los planteles que a ver cuándo se aprobaba una Norma de Bajas, entonces este era un pendiente que se tenía desde hace mucho. Y el anterior Consejo Universitario ya tenía un proyecto para esto, pero pues se quedó ahí y nosotros lo recibimos y le dimos continuación y qué bueno que ya está presente finalmente. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. ¿Podría decir algo, Félix? Adelante, por favor.

LIC. FÉLIX ANTONIO CASTAÑEDA HERNÁNDEZ (Contraloría). -

Muchas gracias. Buenas tardes a todos. En efecto, resaltando la importancia que ya acaba de señalar adecuadamente el doctor Sebastián y lo que comenta la maestra Erika, que con la aprobación de esta norma va a servir para ir atendiendo las recomendaciones que nos hizo la Auditoría Superior de la Ciudad de México desde 2015, de la necesidad de tener una Norma de Bajas en la Universidad.

Esta norma que se está proponiendo se elaboró tomando en cuenta normas de orden federal y local, obviamente adaptándola a la necesidades y características propias de la Universidad. Está dividida en cuatro capítulos y abarcan de manera general la afectación, el registro, el resguardo, el destino

final y la baja de los bienes muebles. Nada más era ese comentario. Muchas gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. ¿Les parece si procedemos con la lectura? Adelante, por favor.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

Dictamen de punto de acuerdo para la discusión, análisis y, en su caso, aprobación de las Normas para la Administración, Registro, Afectación, Baja y Disposición Final de Bienes Muebles de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Exposición de motivos.

La Universidad Autónoma de la Ciudad de México es un organismo público autónomo de la Ciudad de México, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, tiene la facultad y responsabilidad de gobernarse a sí misma, así como establecer las normas y formas de administración de su patrimonio conforme a lo dispuesto por los artículos 3, 4, fracciones I y XI, y 30 de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. Se deja de manifiesto que la Universidad tiene la capacidad de otorgarse a sí misma todos los ordenamientos que considere pertinentes para garantizar la consecución de los fines para los cuales fue creada como institución de educación superior. El 30 de marzo de 2005, cuando se aprobaron las Normas en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, quedó de manifiesto en el capítulo Primero, numeral 6, que “La Coordinación de Servicios Administrativos será la responsable de mantener asegurados los bienes

patrimoniales con que se cuente, de conformidad con las Normas de Bienes Muebles de la Universidad”. Después de esa fecha se realizaron diversos esfuerzos para la elaboración y aprobación de las Normas de Bienes Muebles; sin embargo, la Universidad aún no cuenta con este marco normativo. Durante casi veinte años de existencia de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, se han acumulado bienes muebles de diferentes características que concluyeron con su vida útil, o bien, que alguna de sus partes pueden ser reutilizadas o reprocesadas. Esto ha provocado que, por ejemplo, en algunos de los planteles haya obstrucciones en los accesos a las áreas de trabajo, fomentando posibles accidentes.

Por poner un ejemplo concreto, en la Coordinación de Informática y Telecomunicaciones existen equipos que se encuentran resguardados en techos, aulas, patios, IDF's (Servicios de distribución intermedia) y SITES de los planteles, lo que provoca una contaminación de basura tecnológica y propicia el crecimiento de fauna nociva. En el sismo de septiembre de 2017, cayó el equipo apilado en los accesos de las áreas de trabajo, impidiendo así que el personal, que se encontraba en horario laboral, saliera a una zona segura.

Por otra parte, la Auditoría Superior de la Ciudad de México realizó la observación ASCM/150/15/1/UACM, señalando la ausencia de mecanismos normativos para la administración y control de los bienes muebles de la Universidad. Es por ello que la Comisión de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria del Sexto Consejo Universitario asumió esta responsabilidad y a partir de los diferentes borradores y proyectos de normas inició un trabajo de revisión y análisis. Socializó los proyectos con la Secretaría General, la Coordinación de Servicios Administrativos, la Contraloría General y

la Oficina del Abogado General y designó a una subcomisión para la formulación de las Normas para la Administración, el Registro, Afectación, Baja y Disposición Final de Bienes Muebles de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. La Subcomisión convocó a la Secretaría General, a la Coordinación de Servicios Administrativos, a la Oficina del Abogado General y a la Contraloría General de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. Este grupo realizó cinco reuniones de trabajo en las siguientes fechas: 21 de octubre, 30 de noviembre y 14 de diciembre de 2020; 25 de enero y 22 de febrero de 2021. Durante este proceso, la Secretaría General y la Coordinación de Servicios Administrativos trabajaron paralelamente con la Tesorería para conciliar diferencias en los apartados y contenidos de la propuesta de Normas para la Administración, el Registro, Afectación, Baja y Disposición Final de Bienes Muebles de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, que dan origen al proyecto normativo que habrá de responder y solventar las observaciones de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, pero también, establecer el marco normativo que regule la administración y control de los bienes muebles de la Universidad.

Las normas que se presentan para su aprobación son congruentes con las acciones de racionalidad y máximo aprovechamiento de recursos materiales que permita obtener ahorros en la administración, con programas permanentes de mantenimiento, reúso, depuración y control del Almacén de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

La Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, en la fracción I del artículo 17, señala, entre otras facultades del Consejo Universitario, la de aprobar y expedir el Estatuto General Orgánico y demás Estatutos,

reglamentos y normas necesarias para el cumplimiento de los fines de la Universidad. Es menester de esta Sexta Legislatura del Consejo revisar, analizar y dictaminar la normatividad de recursos materiales en cuanto al registro, control, baja y destino final de los bienes muebles patrimoniales de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. En concordancia, se definirán los procedimientos administrativos específicos.

Considerando todo lo anterior, se expiden las siguientes Normas para la Administración, el Registro, Afectación, Baja y Disposición Final de Bienes Muebles de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Fundamentación legal.

Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 8, numeral 8, apartado B Sistema Educativo Local de la Constitución Política de la Ciudad de México. Artículos 2, 3 y 4 fracciones I, XI y XIV; artículo 15, artículo 17, fracción I, artículo 30 de Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. Artículos 1, 3, 5, fracción III, artículo 13 y 14, fracción I del Estatuto General Orgánico. Artículos 72, 73, 76, fracción IV, artículo 83, fracción III, artículo 85, fracción X, 86 fracción XII, del Reglamento del Consejo Universitario; y la observación ASCM/150/15/1/UACM de la Auditoría Superior de la Ciudad de México.

Considerandos.

1. Que la Subcomisión para la elaboración de las Normas para la Administración, el Registro, Afectación, Baja y Disposición Final de Bienes Muebles de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México presentó en su primera sesión extraordinaria del 2021 (8, 11 y 18 de marzo) el proyecto final

de normas al pleno de la Comisión de Planeación, Desarrollo Institucional y Gestión Universitaria.

2. Que la Comisión de Planeación y Desarrollo Institucional aprobó el 18 de marzo (con 6 votos a favor, 3 ausencias y 2 faltas) las Normas para la Administración, el Registro, Afectación, Baja y Disposición Final de Bienes Muebles de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

3. Que la Comisión de Hacienda aprobó el 22 de marzo (con 6 votos a favor y 0 en contra en segunda convocatoria) las Normas para la Administración, el Registro, Afectación, Baja y Disposición Final de Bienes Muebles de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

4. Que la Comisión de Asuntos Legislativos revisó y aprobó el 8 de abril (con 6 votos a favor, 1 abstención y 1 ausencia) las Normas para la Administración, el Registro, Afectación, Baja y Disposición Final de Bienes Muebles de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

5. Que con fecha 8 de abril se envió en tiempo y forma a la Comisión de Organización del Sexto Consejo Universitario el dictamen correspondiente para someter a consideración en la sesión próxima del pleno del Sexto Consejo Universitario la discusión, y en su caso aprobación, de las Normas para la Administración, el Registro, Afectación, Baja y Disposición Final de Bienes Muebles de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Se propone el siguiente:

Punto de acuerdo.

Único: El Pleno del Consejo Universitario aprueba las siguientes:

Normas para la Administración, Registro, Afectación, Baja y Disposición Final de Bienes Muebles de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Capítulo I. Disposiciones generales.

1. Objeto y ámbito de aplicación.

1.1. Objeto.

Las presentes Normas tienen como objeto establecer las reglas de carácter general que deberán de seguirse para regular las actividades de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México en materia de administración, registro, afectación, resguardo, custodia, daño, disposición final y baja de los bienes muebles de su propiedad y las que tenga bajo su resguardo, sin perjuicio de las demás disposiciones legales y reglamentarias que regulen de manera específica los actos de que se trate.

1.2. Ámbito de aplicación.

Las presentes Normas son de observancia obligatoria para todo el personal que interviene en el uso, administración, registro, afectación, disposición final y baja de los bienes muebles propiedad de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y los que tenga bajo su resguardo.

1.3. Para los efectos de aplicación de las presentes Normas, se entenderá por:

I. Afectación: a la asignación de los bienes muebles a un área, persona y/o servicio determinados para el desarrollo de sus funciones en la Universidad.

II. Almacén: a la instancia de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México a cargo de la Subdirección de Recursos Materiales con las funciones de registrar y agilizar la recepción y distribución de bienes muebles, materiales y consumibles, redistribuir y reaprovechar los bienes muebles entre las diferentes instancias, áreas académicas, académicas-administrativas, administrativas, planteles, sedes y centros culturales de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

- III. Área Técnica: al área responsable de emitir el Dictamen de no utilidad.
- IV. Avalúo: al dictamen técnico en el que se indica el valor de un bien a partir de sus características físicas, su ubicación, su uso y de una investigación y análisis de mercado.
- V. Baja: a la cancelación del registro de un bien en el inventario de la UACM cuando el bien concluya su vida útil, sea extraviado, robado o siniestrado.
- VI. Bienes: a los bienes muebles propiedad de la UACM que estén a su servicio.
- VII. Bienes instrumentales: son los considerados como implementos o medios para el desarrollo de las actividades que realiza la UACM, siendo susceptibles de la asignación de un número de inventario y resguardo, dada su naturaleza y finalidad en el servicio y que se encuentran considerados en el Catálogo de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios de la UACM.
- VIII. Bienes de consumo: a los que, por su utilización en el desarrollo de las actividades de la UACM, tienen un desgaste parcial o total y son controlados a través de un registro global en el inventario, dada su naturaleza y finalidad en el servicio.
- IX. Bienes no útiles, a aquellos:
- a. Cuya obsolescencia o grado de deterioro imposibilita su aprovechamiento en el servicio.
 - b. Aún funcionales pero que ya no se requieren para la prestación del servicio.
 - c. Que se han descompuesto y no son susceptibles de reparación.
 - d. Que se han descompuesto y su reparación no resulta rentable.
 - e. Que son desechos y es posible su reaprovechamiento por un procedimiento de venta.
 - f. Que son desechos y no es posible su reaprovechamiento.

g. Que no son susceptibles de aprovechamiento en el servicio por una causa distinta de las señaladas anteriormente.

X. CABMS: al Catálogo de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios de la UACM.

XI. CG: a la Contraloría General de la UACM.

XII. CSA: a la Coordinación de Servicios Administrativos de la UACM.

XIII. CIT: a la Coordinación de Informática y Telecomunicaciones de la UACM.

XIV. Costo de Producción: a aquellos costos directamente relacionados con la elaboración de las unidades producidas, tales como la mano de obra y la materia prima. También incluirá una parte de los costos indirectos, variables y fijos, en los que se ha incurrido para transformar los bienes en productos terminados.

XV. COC: a la Coordinación de Obras y Conservación de la UACM.

XVI. Desechos: a los bienes inutilizados, los residuos, desperdicios, restos y sobrantes de los bienes, entre otros.

XVII. Disposición final: al acto a través del cual se realiza la trasmisión del dominio de los bienes propiedad de la UACM a través de la enajenación o destrucción y confinamiento.

XVIII. Dictamen de no utilidad: al documento en el que se describe el bien y se acreditan las causas de no utilidad en términos de la fracción precedente IX.

XIX. Enajenación: a la transmisión de la propiedad de un bien, como es el caso de la venta, donación, permuta y dación en pago.

XX. Lista: a la lista de valores mínimos para desechos de bienes muebles que generan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y

que publica bimestralmente la Secretaría de la Función Pública en el Diario Oficial de la Federación.

XXI. Normas: a las Normas para la administración, el registro, afectación, disposición final y baja de los bienes muebles de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

XXII. Programa: al Programa anual de disposición final de bienes muebles.

XXIII. Precio mínimo de referencia: al valor mínimo en pesos que deberá recuperarse por la enajenación de un bien o lote de bienes, el cual podrá ser determinado por un valuador, la lista o en su caso, por la SRM y la CSA.

XXIV. SIA-INVENTARIOS: al Módulo de Inventarios del Sistema Integral de Administración.

XXV. SRM: a la Subdirección de Recursos Materiales de la UACM.

XXVI. Tesorería: a la Tesorería de la UACM.

XXVII. UCCDMX: a la Unidad de Cuenta Vigente en la Ciudad de México.

XXVIII. UACM: a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

XXIX. UR: Unidad Responsable; se considera como tal a las Unidades Administrativas adscritas a la UACM, tales como el Consejo Universitario, Rectoría, Secretaría General, Tesorería, Oficina del Abogado General, Contraloría General y Coordinaciones, que tienen recursos presupuestales asignados y realizan erogaciones con cargo al Presupuesto.

XXX. Valor de Reposición: es el asignado a los bienes, enajenables y no enajenables, así como a los inventarios para contabilizar las operaciones derivadas del reconocimiento de responsabilidades por pérdida, daño parcial o total o siniestro con la finalidad de llevar a cabo las acciones necesarias para su resarcimiento o recuperación correspondiente.

XXXI. Vehículos: a los automóviles, camionetas, motocicletas, remolques y camiones propiedad de la UACM, destinados al transporte de personas y muebles.

Capítulo II. De la administración de bienes muebles.

2.1 Disposiciones generales.

2.1.1. La administración de los bienes muebles e instrumentales de la UACM será realizada por la CSA, a través de la Subdirección de Recursos Materiales, las Coordinaciones de Plantel y de los Enlaces Administrativos de Plantel.

El responsable del almacén administra las existencias de bienes muebles, sus entradas y salidas. Asimismo, controlará los registros de bienes instrumentales, tanto en sus altas y bajas, como en la asignación de resguardos al personal de las diferentes Unidades Administrativas de la UACM. Es responsabilidad de los Coordinadores, responsables de áreas o encargados, las actualizaciones de los resguardos para el mejor control de los bienes.

2.1.2. Para su manejo y operación la CSA, a través de la Subdirección de Recursos Materiales, asignará las claves a los bienes de la Universidad, con el fin de coadyuvar en la identificación del origen y procedencia de los bienes.

2.1.3. El responsable de almacén deberá registrar los bienes muebles que ingresen a sus existencias de almacén en el SIA-INVENTARIOS (sistema de control inventarial): Módulo de Inventarios del Sistema Integral de Administración de la UACM.

La CSA a través de la Subdirección de Recursos Materiales deberá contemplar en la organización del Almacén programas operativos para la recepción, el control de calidad, el registro y la guarda, el despacho, el tráfico y el control de los bienes muebles.

Los bienes muebles que ingresen al patrimonio, a través del almacén, deberán corresponder a bienes de consumo o instrumentales de los capítulos de gasto 2000 y 5000, respectivamente. Cuando resulte necesario, por la operatividad, se podrán recibir en el almacén bienes que no correspondan a lo señalado anteriormente, por lo que se deberán de llevar controles de entradas y salidas por separado de las cuentas de almacén, lo cual no exime de cumplir con lo que establezcan otras disposiciones legales que lo regulen de manera específica.

2.2. Clasificación de los bienes muebles.

2.2.1. Los bienes son muebles por su naturaleza o por disposición de la ley.

Son muebles por su naturaleza los cuerpos que pueden trasladarse de un lugar a otro, que se muevan por sí mismos, ya por efecto de una fuerza exterior.

Son bienes muebles por determinación de la ley, las obligaciones y los derechos o acciones que tienen por objeto cosas muebles o cantidades exigibles en virtud de acción personal. Asimismo, se consideran bienes muebles los señalados en los artículos 753 al 763 del Código Civil del Distrito Federal.

2.2.2. Por su naturaleza, los bienes muebles se clasifican en:

I. Bienes Instrumentales.- Los considerados como implementos o medios para el desarrollo de las actividades que realizan las Unidades académicas, académicas-administrativas y administrativas de la UACM, siendo susceptibles de registro individual, dada su naturaleza y finalidad en el servicio.

II. Bienes de Consumo.- Aquellos que por su utilización en el desarrollo de las actividades que realizan las Unidades Administrativas de la UACM, tienen un

desgaste total o parcial, no siendo susceptibles de ser inventariados individualmente, dada su naturaleza y finalidad en el servicio.

2.3. Control y registro de los bienes muebles.

2.3.1. El padrón inventarial se define como el conjunto de registros de bienes instrumentales que conforman el Patrimonio de la UACM (altas, bajas y destino final), y que nos ayuda a interpretar con precisión el estado que guarda el activo fijo.

2.3.2. Todos los bienes muebles que ingresen por cualquiera de las vías legales y pasen a formar parte de las existencias o del patrimonio de activo fijo de la UACM deberán ser debidamente registrados e inventariados en los padrones respectivos de la Universidad.

El registro y control de los bienes instrumentales deberá realizarse en forma individual, una vez verificados físicamente, conforme a los siguientes criterios:

I. Identificación cualitativa: Consistirá en la asignación de un número de inventario que estará señalado en forma documental, y cuando sea posible en el propio bien, el cual se integrará con: denominación o siglas de la UACM o clave ejecutora del gasto asignada donde causa alta, clave del bien según CABMS de la UACM y el número progresivo que determine la CSA a través del Almacén e Inventarios. La identificación física de los bienes instrumentales se realizará mediante un grabado, una placa o etiqueta.

Para los bienes del acervo cultural, instrumentos de medición, equipos médico-quirúrgicos y de laboratorio, y demás bienes cuyas características los hagan imposibles de identificar con un grabado, la placa o etiqueta mencionada, la CSA, a través del Almacén e inventarios, determinará el tipo de

marcaje que contenga los datos requeridos, sin que para el efecto se dañe o modifique su operación y función.

La aplicación del número de inventario es única y permanente para cada uno de los bienes instrumentales. Cuando un bien ingrese al padrón inventarial por concepto de traspaso, se podrá conservar y registrar con el mismo número de inventario con el que fue remitido, si ello resulta conveniente para la operación de la CSA.

II. De resguardo: Registro por el que se deberá controlar la asignación de los bienes instrumentales mediante la elaboración de un documento, que contendrá los datos relativos al registro individual de los bienes y del personal que los tiene a cargo para el desarrollo de sus actividades.

Los trabajadores de la UACM invariablemente deberán firmar el documento de resguardo de los bienes que le sean asignados para el desarrollo de sus funciones y serán responsables del buen uso y conservación de los mismos. En el documento de resguardo respectivo se deberá incluir invariablemente la información siguiente:

- a) El nombre completo y la adscripción de la persona trabajadora que se haga responsable de los bienes.
- b) La descripción simple de los bienes que amparan el resguardo, en el que se incluirá su número de inventario.
- c) La firma de la persona trabajadora responsable de los bienes y la fecha.

Los trabajadores deberán notificar a los enlaces administrativos cualquier modificación o alteración que ocurra en los bienes que tengan bajo su resguardo y de los cuales serán responsables. En los casos de los bienes de

cómputo, se deberá notificar a la Coordinación de Informática y Telecomunicaciones.

Los bienes bajo resguardo de los trabajadores de la UACM, en ningún caso y por ningún motivo, podrán ser destinados por éstos a fines distintos de los del cumplimiento de sus funciones, por lo que no deberán ser objeto de préstamos, transferencias, donaciones o de cualquier otro acto jurídico que limite su uso, aprovechamiento o dominio, salvo en los casos expresamente señalados en la presente Norma.

Podrán elaborarse resguardos múltiples por usuario, dicho resguardo deberá ser actualizado cuando cambie alguno de los bienes detallados en el mismo.

La asignación de los bienes instrumentales podrá realizarse a través de un resguardo individual o múltiple que será firmado por la(s) persona(s) usuaria(s) correspondientes, quien(es) se hará(n) responsable(s) del debido aprovechamiento, del buen uso y conservación del bien, así como del reporte y seguimiento en los casos de robo o extravío del mismo.

Los trabajadores que por cualquier motivo dejen de laborar en la UACM deberán informar por escrito de los bienes que se encuentren bajo su resguardo al Enlace Administrativo, con la antelación necesaria para coordinar los trabajos de revisión, liberación y baja de resguardo correspondiente. La CSA deberá verificar el cumplimiento de lo anterior.

Para el caso del equipo de cómputo, el personal de la Coordinación de Informática y Telecomunicaciones deberá verificar su correcto funcionamiento y, en su caso, hacer constar las anomalías que fuesen detectadas.

Una vez verificado lo anterior, el personal del Almacén General de la CSA y de la CIT procederán a retirar el mobiliario y equipo, respectivamente, para conservarlo bajo su cuidado en la áreas que se destinen para tal fin, entregando a la persona trabajadora en ese mismo acto el documento de liberación de los resguardos correspondientes, en el cual se incluirá, además de la descripción de los bienes, la fecha y hora en que se expide, el número consecutivo que le corresponda, las firmas del personal que entrega y del que expide la liberación, así como, de ser el caso, las observaciones que procedan respecto del estado en que los bienes sean entregados.

El personal de la CSA se abstendrá de otorgar la liberación de los resguardos cuando no le sea informada la entrega de los bienes por parte de la persona responsable, de acuerdo con el procedimiento aplicable, lo cual deberá ser verificado por el enlace administrativo, debiendo, en este caso, levantar la constancia que proceda.

Cuando medie petición escrita de las personas titulares de las áreas respectivas, los bienes y equipo que se entregan podrán reasignarse a otros trabajadores de la propia área, para lo cual la CSA, instruirá a la persona responsable del almacén general, para recabar los resguardos respectivos.

Por ningún motivo los bienes y equipo entregados por el personal saliente de la UACM permanecerán en áreas ajenas a la misma, de igual forma, los Coordinadores y Responsables de área deberán proveer la información del responsable del resguardo. Ningún bien deberá carecer del resguardo.

En el caso de sustitución de los trabajadores, la liberación del resguardo de los bienes involucrados podrá llevarse a cabo en forma simultánea a la firma del resguardo por la persona entrante.

Cuando un trabajador cuya relación laboral con la UACM haya concluido se abstenga de hacer entrega material de los bienes bajo su resguardo o manifieste pérdida o sustracción, la CSA deberá solicitar la intervención de la Contraloría General de la UACM, para los efectos de que se le levante el acta circunstanciada que corresponda y, de ser el caso, se inicie el procedimiento para determinar las responsabilidades que procedan.

El resguardo no deberá ser enmendado o alterado en cualquiera de sus conceptos, por lo que se debe verificar por parte del responsable del almacén su actualización cuando se registre algún cambio de usuario, o cuando se registren movimientos de acuerdo con la información derivada del levantamiento de inventario físico.

Los bienes que se localizan en áreas comunes deberán ser resguardados por los Coordinadores, las personas responsables de dichas áreas y/o de las personas responsables de los servicios generales. En caso de que las personas usuarias, sean prestadoras de servicio social o contratadas por honorarios, los resguardos deberán ser firmados por personal de estructura y este lo asignará a la persona usuaria a través de un resguardo provisional.

Para el caso de bienes informáticos, equipo de comunicación, seguridad, entre otros, las personas responsables de las áreas técnicas respectivas coadyuvarán con los enlaces administrativos de los planteles y sedes en el control y actualización del padrón inventarial para su debido resguardo.

2.3.3. La Subdirección de Recursos Materiales, deberá realizar, cuando menos una vez al año, un inventario físico de los bienes registrados, con objeto de mantener un óptimo control y administración de los bienes muebles que integran el patrimonio de la Universidad. Para dicha tarea las Coordinaciones

de Planteles y sedes, y los responsables de áreas, deberán apoyar con personal a la SRM.

Respecto a los bienes de consumo se llevará un registro global y corresponderá a la CSA determinar la conveniencia de asignar vales para resguardos individuales.

2.3.4. El valor de los bienes, al momento de efectuar su alta en los inventarios, será el relativo a su adquisición (valor de la factura). En caso de que algún bien carezca de valor de adquisición, éste podrá ser determinado por la CSA para fines administrativos de inventario, considerando el valor de otros bienes con características similares, el avalúo que se realice o, en su defecto, el valor que se obtenga a través de otros mecanismos que juzgue pertinentes.

2.3.5. Cuando no exista documento que acredite la propiedad del bien, para efectos de control administrativo, la Subdirección de Recursos Materiales procederá a elaborar un acta, en donde se asentará que el bien es propiedad de la UACM, su forma de su adquisición y que ya está registrado en sus respectivos inventarios.

2.3.6. El registro y control de los bienes de consumo deberá realizarse en forma global conforme a los siguientes criterios:

I. A los bienes de consumo se les asignará un número de clasificación por cada tipo de bien que ostente las mismas características del artículo, siendo éstas: denominación, características descriptivas, número de clasificación y unidad de medida.

II. Los bienes de consumo por su uso y aprovechamiento se dividen en los siguientes tipos:

a) De consumo inmediato: son aquellos que, por su utilización en el proceso para el que fueron encomendados, tienden a su desgaste total.

b) De consumo parcial: Son aquellos que, por su utilización en el proceso para el que fueron encomendados, tienden a un desgaste parcial, pudiendo ser reaprovechables.

En el suministro de estos bienes se exigirá la entrega al almacén de los artículos que fueron sustituidos o reemplazados (llantas, acumuladores, refacciones, cartuchos de polvo o de tinta para impresión, balastos, luminarias, UPS, plantas de emergencia, bombas hidráulicas de motor eléctrico o combustión, componentes electrónicos, componentes y/o refacciones de autos, elevadores, etc.).

c) De consumo duradero: son aquellos bienes que tienen una vida útil aprovechable para el desarrollo de actividades posteriores.

En el suministro de estos bienes se podrá exigir la firma de un resguardo económico, que obliga a la persona usuaria a entregar los artículos al almacén cuando ya no se requieran o cuando se hayan inutilizado, tales como artículos de escritorio y de informática, herramientas de taller y de campo, accesorios para vehículos, etc. Estos artículos podrán reasignarse en caso de que aún tengan vida útil.

2.3.7. Movimientos de Alta: Comprende el registro de incorporación de los bienes muebles que ingresen a las existencias del almacén y en su caso al registro del padrón inventarial de la UACM por algún procedimiento legal que acredite su procedencia u origen, siendo éstos: Compra, Donación, Permuta, Dación en pago, Producción, Reaprovechamiento total o parcial, Reposición,

Transferencia, Traspaso, Sustitución, Reclasificación, Reconversión y Localización sin registro.

El valor de los bienes muebles al momento de efectuar su alta en los inventarios será el de su adquisición. Respecto de los bienes producidos por la UACM, el valor se asignará de acuerdo al costo de producción. En caso de que algún bien mueble carezca de valor, el mismo podrá ser determinado para fines administrativos de inventario por la CSA a través de la SRM, para lo cual deberán elaborar un acta circunstanciada considerando el valor de otros bienes con características similares o, en su defecto, el que se obtenga a través de otros mecanismos que juzgue pertinentes.

Los controles y registros de los bienes deberán efectuarse en forma documental y preferentemente en sistema electrónico.

2.3.8 Las Unidades Administrativas de la UACM, podrán solicitar a la CSA la suscripción de contratos, convenios y demás documentación relacionada con la recepción de bienes muebles en donación que requieran para apoyo de sus actividades sustantivas, siendo revisados y sancionados por la Oficina del Abogado General. Para lo cual, la CSA, a través de la SRM, deberá:

I. Analizar la factibilidad de recepción de los bienes muebles ofrecidos en donación considerando la vida útil remanente del bien propuesto, el costo de conservación que requiera el bien y/o, en su caso, el costo de reparación, para mantenerse en condiciones adecuadas de operación.

II. Verificar, con base a la documentación presentada por la persona donadora, que se acredite legalmente la propiedad del bien, así como su valor conforme a los siguientes criterios:

a) Tratándose de bienes muebles nuevos adquiridos por la donante para destinarlos en donación, el valor se tomará de la factura que ampare la compra del bien o bienes.

b) Tratándose de bienes muebles usados, el valor se tomará de la documentación que acredite legalmente la propiedad.

c) En el caso de donación realizada por alguna entidad de la Administración Pública Federal, Estatal o de la Administración Pública de la Ciudad de México, ésta podrá formalizarse con el valor de registro existente en los inventarios de los bienes muebles.

III. Los bienes muebles o instrumentales donados deberán ingresar al almacén para su registro y, en su caso, al registro del padrón inventarial de la UACM.

2.3.9 En el caso de que la donante requiera la expedición del recibo fiscal de donativo, la Tesorería expedirá el recibo deducible, previa solicitud que realice la donante al área que recibirá la donación. Para considerar el monto de la donación de los bienes muebles, cuando éstos sean nuevos, se considerará el valor establecido en la factura.

2.3.10. Movimientos de Baja: Comprende el registro de desincorporación de los bienes muebles que formen parte de las existencias en almacenes o el descargo del padrón inventarial, por alguno de los procedimientos legales que acrediten su acción, siendo éstos: inutilidad o inaplicación, robo, extravío, siniestro, traspaso, transferencia, donación, permuta, dación en pago, destrucción, reclasificación y sustitución.

Los controles y registros de los bienes deberán efectuarse en forma documental y preferentemente en sistema electrónico.

En el caso de traspaso, transferencia o donaciones de equipos informáticos, la CSA, dará.. aviso a la CIT, dentro de los diez días hábiles posteriores a la fecha del movimiento, para que se conforme y actualice el registro de asignación de los equipos y sus licencias de operación de software.

2.3.11. Para que proceda su baja, los bienes muebles deberán estar registrados en los padrones correspondientes conforme a lo dispuesto en la presente Norma. Asimismo, los bienes muebles que se encuentren afectados por alguna situación legal o reglamentaria no podrán ser dados de baja hasta en tanto éstos sean desafectados mediante el procedimiento administrativo que corresponda.

Las partes reaprovechables de los bienes muebles dados de baja se separarán del bien mueble solicitado para baja y deberán ingresar y registrarse en las existencias del almacén. Su valor se asignará conforme a lo señalado en el segundo párrafo del numeral

2.3.4. En dicho registro se deberán asentar la descripción general de la parte o partes que se hayan reaprovechado, número de inventario del bien al que correspondía y número de solicitud de baja.

Capítulo III. Afectación, baja y disposición final de bienes muebles.

3.1. La CSA, a través de la SRM, deberá considerar por lo menos una vez al año dar de baja aquellos bienes muebles que por su estado físico o cualidades técnicas no resulten útiles para el servicio, dictaminando en cada caso, las causas de su baja de acuerdo a las condiciones físicas y técnicas en que se encuentren, así como sus posibilidades de rehabilitación o reaprovechamiento en todas o algunas de sus partes.

La CSA, a través de la SRM, junto con las áreas usuarias y técnicas serán las instancias responsables de dictaminar técnicamente el estado físico de los bienes muebles, así como de prever las cantidades mínimas necesarias que deben de conservarse en almacén para efectos de atender situaciones de: emergencia y de seguridad, entre otros.

3.1.2. La CSA, a través SRM, deberá determinar la baja de los bienes muebles, previa solicitud del área usuaria correspondiente, cuando se presenten los siguientes supuestos:

I. Los bienes muebles por su estado físico o cualidades técnicas, no resulten útiles o funcionales, o ya no se requieran para el servicio al cual se destinaron, debiendo verificar previamente la posibilidad de otorgarlos en donación, traspaso o transferencia.

II. El bien mueble se hubiere extraviado, robado o siniestrado, debiendo levantar acta circunstanciada, dar aviso a las autoridades competentes y en su caso gestionar su recuperación ante la compañía aseguradora correspondiente.

III. Responda a una situación de orden público, interés general o social.

IV. Cuando un bien se encuentre en almacén y no tenga movimiento por más de seis meses y habiéndose solicitado por escrito al área requirente el dictamen y/o informe correspondiente y ésta no lo elaborase, la CSA a través de la SRM dispondrá del bien dando aviso a la Contraloría General.

3.1.3. En el caso de los vehículos, podrá procederse a su baja cuando ocurra alguna de las siguientes circunstancias:

I. Que cuenten con al menos cinco años desde su adquisición, y deje de ser útil.

II. Que tengan al menos 200,000 kilómetros de recorrido y por sus condiciones mecánicas deje de ser útil.

III. Que su costo de mantenimiento en el año inmediato anterior sea superior a su valor de adquisición dividido entre cinco.

IV. Que por sus condiciones mecánicas no sea segura su utilización.

V. Que haya sido robado o dictaminado como pérdida total por la aseguradora respectiva en caso de siniestro.

3.1.4. Para el caso de vehículos, la Coordinación de Servicios Administrativos determinará el precio mínimo de enajenación correspondiente por medio de los siguientes criterios:

I. Aplicar a fin de establecer el precio promedio de los vehículos, el cual se obtendrá de la suma del precio de venta y el precio de compra, entre dos.

II. Verificar físicamente con la finalidad de obtener el factor de vida de los vehículos, mismo que resultare de la aplicación con el acompañamiento de la Contraloría General y la opinión de Área usuaria.

III. Multiplicar el factor de vida útil por el precio promedio obtenido; el valor final será determinado mediante avalúo.

La vigencia del avalúo no podrá ser menor a ciento ochenta días naturales y será determinada por el propio valuator, con base en su experiencia profesional, en el entendido de que dicha vigencia, así como la de los precios mínimos deberá comprender cuando menos hasta la fecha en que se difunda o publique la convocatoria de la licitación o la invitación de cuando menos tres personas.

Cuando los vehículos no estén en condiciones de operación y por su estado físico se consideren desecho vehicular, la determinación de su precio mínimo deberá obtenerse conforme al avalúo respectivo.

3.1.5. La disposición final se puede efectuar mediante los procedimientos de destrucción o enajenación. Esta última como forma de transmisión de la propiedad incluye los procesos de donación, permuta, dación en pago o venta, una vez que los bienes muebles (consumibles o instrumentales) se hayan dictaminado como inaplicables o inútiles para el servicio.

3.1.6. Se podrá dictaminar la inaplicación o inutilidad de un bien cuando se presenten los siguientes supuestos:

- I.- Su obsolescencia o grado de deterioro imposibilita su aprovechamiento en el servicio.
- II.- Aún es funcional, pero ya no se requiere para la prestación del servicio.
- III.- Se ha descompuesto y no es susceptible de reparación.
- IV.- Se ha descompuesto y su reparación no resulta rentable.
- V.- Es desecho y no es posible su reaprovechamiento.
- VI.- No es susceptible de aprovechamiento por alguna área de la Universidad, por una causa distinta de las señaladas.

3.1.7. Las Unidades Administrativas que conforman a la Universidad remitirán a la CSA la solicitud de baja de los bienes muebles a fin de que se determine el destino final de los mismos, acompañándose de los siguientes documentos, debidamente requisitados:

- I.- Solicitud de Destino Final de Bienes Muebles.
- II.- Relación de Bienes Muebles. En caso de bienes instrumentales, deberá de incluirse el código CABMS de la UACM correspondiente y remitirse en medio

electrónico. Tratándose de vehículos, la relación deberá incluir el número de placa, la serie y número de motor.

III.- “Acta de Baja Interna de Bienes Muebles”.

IV.- El certificado de obsolescencia, o en el caso de equipo informático y/o de telecomunicaciones, la aceptación de baja emitida por la Coordinación de Informática y Telecomunicaciones de la UACM, por obsolescencia o especificaciones técnicas.

3.1.8. Los certificados de obsolescencia, aceptación de baja y los dictámenes técnicos referidos en la fracción IV del numeral anterior, se deberán acompañar, en caso de no contenerla, con la siguiente información:

I.- Identificación de los bienes a través del número de inventario y características particulares.

II.- La determinación de si son desechos, piezas o equipos.

III.- Justificación clara de por qué ya no son útiles.

IV.- Fecha de elaboración.

V.- Nombre, cargo y firma de quien lo elabora.

VI.- Nombre, cargo y firma de quien lo autoriza.

VII.- Información adicional que apoye el certificado, aprobación o dictamen técnico.

3.1.9. La CSA, a través SRM, podrá llevar a cabo la destrucción de bienes, de manera interna o a través de la contratación de servicios, cuando:

I.- Por sus características o condiciones entrañen riesgo en materia de seguridad, salubridad o medio ambiente.

II.- Exista respecto de ellos disposición legal o administrativa que la ordene.

III.- Exista riesgo de uso fraudulento.

IV.- Habiéndose agotado los procedimientos de enajenación viables, no exista persona interesada.

En los supuestos a que se refieren las fracciones I y II, se deberán observar las disposiciones legales o administrativas aplicables. La destrucción se llevará a cabo en coordinación con las autoridades competentes, los procedimientos aplicables y la presencia de la CG, de requerirse normativamente.

3.1.10. Se consideran como desechos, entre otros, los residuos, desperdicios, restos y sobras de los bienes muebles instrumentales o de consumo.

3.1.11. Toda solicitud de destino final deberá estar debidamente sustentada con un dictamen que será firmado por el área usuaria y el área técnica respectiva, en el que se fundamenten las causas que motivan la misma. Este dictamen deberá integrarse al “Acta de Baja Interna de Bienes Muebles”.

3.1.12. Es responsabilidad de la SRM, a través del encargado del almacén, considerar para la integración de sus expedientes de baja de los bienes muebles, que en sus respectivos inventarios figuren los aspectos siguientes:

I. Haber cumplido con las disposiciones fiscales y ambientales correspondientes de conformidad a la normatividad aplicable.

II. Retirar del servicio los bienes muebles que hayan sido dados de baja a fin de someterlos al procedimiento de destino final que se determine. En caso de vehículos automotores, informar de dicha situación a la Compañía Aseguradora para las modificaciones de la póliza correspondiente.

III. Tratándose de equipos de cómputo e informática y de comunicación, previo a la baja de bienes muebles deberá obtener el dictamen técnico de la CIT.

IV. Tratándose de plantas de emergencia, UPS, baterías, sistemas hidráulicos, elevadores y otros muebles, deberá obtener el dictamen técnico de la COC.

3.1.13. Cuando algún bien mueble hubiera sido robado, extraviado o accidentado, la CSA procederá de la siguiente manera:

I. En caso de extravío, la Unidad Administrativa donde se encuentre registrado el bien procederá a elaborar un acta circunstanciada y la CSA, a través del área de Servicios Generales, elaborará el dictamen correspondiente, mismo que deberá ser enviado a la Oficina del Abogado General con toda la documentación soporte que acredite la propiedad del bien. El responsable del resguardo deberá reponerlo cuando sea imputable a éste, ya sea a través de pago o de reposición.

Si la decisión del resguardante es pagar el bien extraviado, deberá cubrirlo según el dictamen emitido, y en caso de reposición, deberá ser sustituido por otro que cumpla las mismas funciones, previa opinión de la CSA a través de la SRM o bien del área técnica correspondiente;

II. En caso de pérdida o destrucción de bienes muebles propiedad de la UACM en que hayan ocurrido causas ajenas a la persona resguardante, como pudieran ser robo, incendios, terremotos, inundaciones, entre otros, se formulará acta circunstanciada para hacer constar en forma pormenorizada los hechos ocurridos. En el caso de la comisión de un delito la persona responsable de los bienes, consignará los probables hechos ante la Agencia del Ministerio Público, lo cual deberá ser ratificado por la representación legal de la UACM. Asimismo, solicitará el dictamen emitido por la persona titular del área administrativa y se integrará expediente de baja definitiva, que deberá conservarse y complementarse hasta la resolución respectiva.

III. En el caso de destrucción, accidente, robo o extravío por causas imputables a persona trabajadora de la UACM o cuando no se trate del desarrollo de una

actividad de carácter oficial, será responsable del siniestro la persona usuaria del bien. Una vez emitida la resolución correspondiente por parte de la aseguradora, el pago del deducible respectivo correrá a cargo de la persona usuaria.

3.2. De la enajenación de los bienes muebles.

3.2.1. La enajenación de los bienes muebles, además de la donación, se podrá realizar mediante los siguientes procedimientos:

I. Licitación Pública: Es el procedimiento que aplica cuando el valor de avalúo, o el precio mínimo de venta de los bienes muebles a enajenar, excede los montos máximos de actuación fijados por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, para una Invitación a cuando menos tres personas.

II. Invitación a cuando menos tres personas: Es el procedimiento que aplica cuando el valor de avalúo, o del precio mínimo de venta de los bienes muebles a enajenar no excede los montos máximos de actuación fijados por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios.

III. Adjudicación Directa: Es el procedimiento que aplica cuando existan circunstancias extraordinarias o imprevisibles, o bien si habiendo sido convocada la licitación pública no concurren cuando menos tres postoras para presentar ofertas. Asimismo, cuando la licitación pública o la Invitación a cuando menos tres personas, se declare desierta, según lo establecido en las Normas en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Universidad, y demás normatividad aplicable. El desarrollo y aplicación del procedimiento de enajenación y baja de bienes muebles, mediante licitación pública o Invitación a cuando menos tres personas, estará

a cargo de la CSA a través de la Subdirección de Recursos Materiales, con el acompañamiento de todas las áreas involucradas en el proceso de baja, destino final y en su caso enajenación de los bienes y con base en la normativa aplicable. Asimismo, la UACM podrá adherirse al proceso consolidado de enajenación y baja de bienes muebles que efectuó el Gobierno de la Ciudad de México.

3.2.2. En los casos de enajenación de bienes muebles, no se deberán fraccionar los grupos homogéneos, para que los mismos queden comprendidos en el supuesto de excepción a la licitación pública.

Tratándose de desechos de bienes muebles que se generen periódicamente no deberán enajenarse en forma fraccionada o individual, con la finalidad de que queden comprendidos en los supuestos señalados en el párrafo anterior.

3.2.3. Para determinar el avalúo de desechos de bienes muebles que las Unidades Administrativas generen, de manera supletoria, se deberán apegar a la “Lista de valores mínimos para desechos de bienes muebles que generen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal” que se publica en el Diario Oficial de la Federación.

3.2.4. En casos excepcionales y debidamente justificados, donde no sea idóneo para la Universidad determinar el avalúo de un bien o bienes muebles para su enajenación a través de lo que establece el numeral anterior, se procederá de la manera siguiente:

I. La CSA podrá autorizar que el precio mínimo de venta se determine con el precio promedio de cuando menos tres ofertas presentadas como propuestas de compra, con el fin de que el precio de venta lo determine el mercado en evento público.

II. Cuando no exista precio promedio de venta, la CSA a través de la SRM podrá autorizar cualquier otro mecanismo que justifique el valor de los bienes.

3.2.5. Las convocatorias de licitación pública para la enajenación de bienes muebles, deberán publicarse por un sólo día en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México o en un periódico de circulación nacional, la cual deberá contener como mínimo los siguientes datos:

I. Nombre de la convocante.

II. Descripción General, cantidad y unidad de medida de los bienes muebles objeto de la licitación, así como el precio mínimo de venta o de avalúo.

III.- Requisitos que deberán cumplir quienes deseen participar, entre otros, la identificación de la persona participante, la obligación de garantizar la seriedad de su oferta, de firmar las bases, así como presentar la oferta en sobre cerrado y en su caso, el comprobante de pago de las bases.

IV.- Fecha límite de pago de los bienes adjudicados.

V. Lugar, fecha y horario en que los interesados podrán obtener las bases y especificaciones de la licitación y el acceso al sitio donde se localicen los bienes muebles.

VI. Costo y forma de pago de las bases, las mismas podrán ser revisadas por las personas interesadas previamente a su pago.

VII. Lugar, fecha y hora de celebración del acto de apertura de ofertas y de fallo.

VIII. Forma y porcentaje de garantía de sostenimiento de las ofertas.

IX. Lugar y plazo máximo en que deberán ser retirados los bienes muebles: el plazo que deberá mediar entre la fecha de publicación de la convocatoria y la celebración del acto de apertura de ofertas, será como mínimo de cinco días

hábiles. En casos extraordinarios y dependiendo del tipo de bienes a enajenar, la CSA podrá autorizar la reducción del plazo hasta por tres días hábiles para estos efectos.

3.2.6. Las bases de enajenación serán elaboradas y emitidas por la CSA a través de la SRM y dictaminadas por el subcomité revisor de bases conformado de acuerdo a la Norma en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, previamente a la publicación de la convocatoria de licitación.

Las bases para las licitaciones públicas que emita la convocante, se pondrán a disposición de las personas interesadas en el domicilio señalado en la convocatoria y en su caso, en la página electrónica de la Universidad, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria. Las bases de licitación para la enajenación de bienes muebles, deberán contener como mínimo lo siguiente:

I. Nombre de la convocante.

II. Descripción completa de los bienes muebles, sus especificaciones y precio mínimo de venta o de avalúo de los bienes.

III. Datos que a su juicio consideren pertinentes en función de la naturaleza y características del bien mueble de que se trate.

IV. Lugar, fecha y hora de celebración del acto de junta de aclaración de bases, apertura de ofertas y de fallo.

V. En caso de contratos abiertos deberá establecer claramente que se trata de una contratación de bienes muebles que se generan de forma periódica, así como los mecanismos de asignación.

VI. La indicación de las sanciones, que para tal efecto establezca el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, por cada día de incumplimiento que podrán aplicarse en caso de que las personas físicas o

morales incumplan con alguna de las obligaciones establecidas en los contratos derivadas de la adjudicación de los bienes enajenados. En su caso, se hará efectiva la garantía correspondiente, señalando que la convocante podrá adjudicar los bienes de que se trate a la siguiente mejor postura de oferta que haya sido aceptada, sin necesidad de realizar un nuevo procedimiento licitatorio.

VII. La indicación de que las personas participantes deberán presentar una garantía de seriedad de su oferta mediante fianza, cheque certificado o de caja, expedido a favor de la UACM por una institución debidamente autorizada. El monto de las garantías deberá ser establecido por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios.

VIII. La garantía será devuelta a la persona participante al término del acto de fallo, salvo aquella que corresponda a la que hubiese resultado adjudicada del bien mueble, en cuyo caso, la convocante retendrá la garantía para dar cumplimiento a las obligaciones de la adjudicataria, y su importe se podrá aplicar a la cantidad a la que se hubiere obligado a cubrir.

IX. Señalar que será causa de descalificación el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases, así como el que las ofertas presentadas no cubran el precio mínimo de venta o de avalúo fijado para los bienes.

X. Incluir un señalamiento relativo a una declaración de integridad, de tal manera que las licitantes al presentar las bases firmadas acepten, bajo protesta de decir verdad, que se abstendrán de adoptar conductas, por sí mismas o a través de interpósita persona, para que el personal designado por la CSA induzca o altere la evaluación de las ofertas, el resultado del

procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a las demás participantes.

XI. Escrito firmado por la persona participante en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que ninguno de sus socias o asociadas en cualquier tipo de sociedad, ni su cónyuge, pareja o equivalente, ni sus descendientes o ascendientes, ni parientes consanguíneos o por afinidad, ni los cónyuges de éstos últimos, tienen lazos de consanguinidad ni de afinidad hasta el cuarto grado con persona alguna que labore en la Universidad.

XII. El área convocante determinará si realizará visitas en las instalaciones de los oferentes. De ser el caso, deberá indicarse la forma, método y requisitos que se evaluarán.

La convocante determinará el costo de las bases de licitación, a fin de recuperar los gastos realizados. No obstante éstas podrán ser revisadas por las personas interesadas previamente a su pago, el cual será requisito para participar en la licitación.

Las personas trabajadoras de la UACM se abstendrán de intervenir en las licitaciones públicas que se realicen para la enajenación de vehículos, mobiliario, equipos de oficina y de cómputo, así como sus cónyuges o parientes consanguíneos y por afinidad hasta el cuarto grado, o de terceros con los que tengan vínculos privados o de negocios.

3.2.7. El procedimiento de la enajenación a través de licitación pública se llevará a cabo conforme a los plazos que se determinen en las bases de ésta, tomando en consideración las necesidades particulares y las características específicas de los bienes por adquirir o de los servicios por contratar. 3.2.8

Todo interesado que satisfaga los requisitos de la convocatoria, las bases y sus especificaciones, podrá registrarse y presentar sus propuestas de oferta.

En el acto de apertura de ofertas la persona trabajadora de la UACM que presida el evento procederá a dar lectura en voz alta a las propuestas presentadas por cada uno de las personas interesadas, informándose de aquellas ofertas que en su caso hayan sido desechadas por no cumplir con los requisitos señalados en la convocatoria y bases de enajenación, así como las causas que motiven tal determinación. El fallo se dará a conocer posteriormente a la lectura del dictamen de las propuestas presentadas.

En ningún caso, la enajenación de bienes muebles podrá pactarse a un precio menor al determinado por la “Lista de valores mínimos para desechos de bienes muebles que generen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal” o en su caso al establecido en el avalúo vigente según lo dispuesto en el numeral 3.2.4.

Para efectos legales y de validación, la convocante levantará un acta circunstanciada para dejar constancia de los actos de apertura de ofertas y de fallo de adjudicación, firmando dicha acta el personal responsable de la enajenación, las personas invitadas y las personas participantes. La omisión de firma por parte de las licitantes no invalidará su contenido y efectos.

A los actos de carácter público de las licitaciones podrán asistir las licitantes cuyas propuestas hayan sido desechadas durante el procedimiento de enajenación, así como cualquier persona que sin haber adquirido las bases manifieste su interés de estar presente en dichos actos, bajo la condición de que deberán de registrar su asistencia únicamente como observadoras y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

La CSA, a través del responsable del almacén, emitirá un dictamen de las ofertas presentadas, mismo que servirá como sustento para los efectos del fallo correspondiente. Si derivado del dictamen se obtuviera un empate en el precio de dos o más ofertas, la adjudicación se realizará a la licitante que ofrezca las mejores condiciones en cuanto a la compra de los bienes que pretende enajenar el área convocante, el programa de retiro de los bienes y el ofrecimiento de plazos más cortos de pago, entre otros.

3.2.9. La convocante declarará desierta la licitación en los supuestos siguientes:

- I. Cuando ninguna persona adquiera las bases de enajenación.
- II. Cuando no se registre licitante alguno al acto de apertura de ofertas.
- III. Cuando ninguno de las participantes cumpla con los requisitos solicitados en las bases.

Se considera que las ofertas presentadas no son aceptables cuando no cubran el precio mínimo o de avalúo de los bienes, o no cumplan con la totalidad de los requisitos establecidos en las bases.

Una vez declarada desierta una licitación pública, se efectuará una invitación a cuando menos tres compradores y, en caso de que ésta se declare desierta, la enajenación de bienes muebles se realizará por adjudicación directa.

Tratándose de licitaciones en las que las ofertas de una o varias partidas no hayan sido aceptadas, la SRM deberá considerar el precio mínimo o de avalúo correspondiente.

Concluida la vigencia del avalúo y realizada una licitación pública, así como un procedimiento de excepción a la misma sin que se haya logrado la enajenación de los bienes, la CSA autorizará un precio mínimo para concretar dicha

enajenación. Para la determinación del nuevo precio mínimo, se tomará en consideración el estado físico del bien, las condiciones del mercado y demás aspectos que proporcione la SRM para la formulación del dictamen de afectación.

3.2.10. La Coordinación de Servicios Administrativos, podrá enajenar bienes sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, o a través de invitación a cuando menos tres personas o a través de adjudicación directa, cuando el importe de la operación de que se trate no exceda los montos máximos de actuación fijados por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios.

3.2.11. La Coordinación de Servicios Administrativos, podrá optar por enajenar bienes sin sujetarse a licitación pública, celebrando los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando se presente alguno de los siguientes supuestos:

I. Ocurran condiciones o circunstancias extraordinarias o imprevisibles, o de situaciones de emergencia.

II. No existan por lo menos tres postoras idóneas o capacitadas legalmente para presentar ofertas. En cualquier caso la CSA deberá justificar de manera fehaciente tales condiciones, y deberá solicitar previamente la autorización a la Secretaría General.

3.2.12. La invitación a cuando menos tres personas se sujetará a lo siguiente:

I. La convocante podrá efectuar la apertura de las ofertas sin la presencia de las postoras correspondientes, pero invariablemente se invitará a una persona representante de la Contraloría General y de la Oficina del Abogado General.

II. Las invitaciones que elabore la convocante indicarán, como mínimo, la cantidad y descripción de los bienes a enajenar, monto del precio mínimo de venta o de avalúo, garantía, plazo y lugar para el retiro de los bienes, condiciones de pago y la fecha para la comunicación del fallo, así como la documentación legal, administrativa y financiera que deberán presentar las participantes.

III. Los plazos para la presentación de las ofertas se fijarán con base al tipo de bienes a enajenar, así como la complejidad para elaborar las ofertas.

IV. Las causas para declarar desierta la adjudicación, serán las establecidas en el numeral 3.2.9.

V. En lo conducente, aplicarán las disposiciones de la Licitación Pública. En el caso de Invitaciones Restringidas los plazos se fijarán en cada procedimiento atendiendo al tipo de bienes o servicios requeridos, así como a la complejidad para elaborar la propuesta y efectuar su evaluación.

3.2.13. La donación de bienes solamente se realizará con la aprobación de la Rectoría. Éstas pueden realizarse a favor de: la Federación, la Ciudad de México, los estados, los municipios, instituciones educativas, culturales o de beneficencia, o a comunidades agrarias y ejidos que lo necesiten para el logro de sus funciones.

Las donaciones autorizadas se realizarán a valor de inventario y deberán ser formalizadas mediante la celebración de un contrato, con la participación invariablemente de la Oficina del Abogado General y de la Contraloría General de la Universidad.

Los procedimientos de Licitación Pública, Invitación Restringida y la Adjudicación Directa, además de lo anteriormente señalado, se deberán

apegar a lo establecido en las Normas en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Universidad, y demás normatividad aplicable.

3.2.14. Previa autorización de la Rectoría, la CSA podrá llevar a cabo la destrucción de bienes, en los siguientes supuestos:

I. Por su naturaleza o estado físico en que se encuentren, peligro o se altere la salubridad, la seguridad o el ambiente.

II. Tratándose de bienes de los cuales exista disposición legal o administrativa que ordene su destrucción.

III. Habiéndose agotado todos los procedimientos de enajenación, no exista persona interesada, Los supuestos deberán acreditarse fehacientemente con las constancias correspondientes.

En los supuestos previstos en las fracciones I y II, del numeral 3.2.14, la UACM deberá observar los procedimientos que señalen las disposiciones legales o administrativas aplicables, y se llevará a cabo en coordinación con las autoridades competentes.

La CSA invitará invariablemente a una persona representante de la Contraloría General para que asista al acto de destrucción de bienes, del cual se levantará acta como constancia.

3.2.15. Una vez concluido el desarrollo del procedimiento de destino final de los bienes conforme a lo dispuesto en la presente Norma, la CSA, a través de la SRM, procederá a la cancelación de registros en sus inventarios. Lo mismo se realizará tratándose de bien mueble robado, extraviado o entregado a una institución de seguros como consecuencia de un siniestro.

La CSA a través de la SRM deberá informar a la Tesorería, dentro de los primeros diez días hábiles de cada trimestre de cada año, respecto de la baja efectuada de los bienes muebles.

3.2.16. Sólo en el caso de que se requieran los documentos que acrediten la procedencia y/o propiedad de los bienes muebles (factura, acta, contrato, etcétera), para integrar el expediente de solicitud de baja y se carezca de éstos, la CSA, a través del responsable del almacén, levantará un acta circunstanciada en la que se hará constar que el bien de que se trate es propiedad de la Universidad y que figura en el padrón inventarial correspondiente.

Capítulo IV. De los almacenes.

4.1. La persona responsable del Almacén deberá:

I.- Aplicar los sellos de “Existencia, Existencia Mínima o No Existencia en Almacén”.

II.- Participar en la recepción de bienes muebles que se realicen en el almacén.

III.- Supervisar que los bienes y artículos que ingresen al almacén general se codifiquen estrictamente de acuerdo con los códigos del catálogo CABMS de la UACM vigente. En casos justificables se realizará el proceso de reclasificación, informando a la SRM, Tesorería y CG.

IV.- Realizar los inventarios físicos de existencias en el almacén dentro de los primeros diez días hábiles de los meses de julio y enero respectivamente, e informar a la CSA a través de la SRM y a Tesorería dentro de los primeros 10 días hábiles posteriores al término del inventario mediante el informe respectivo.

V.- El Almacén será la instancia facultada para administrar las existencias de bienes muebles.

4.1.2. Previo a realizar cualquier tipo de compra, la CSA solicitará al responsable del almacén la información relacionada con la existencia de bienes, a propósito de que el almacén verifique las existencias. Una vez hecha la revisión, el responsable del almacén deberá estampar el sello de “Existencia, Existencias Mínimas o de No Existencia en Almacén” en la requisición de compra. Cuando de acuerdo a los registros de almacén se cuente con existencia o existencia mínima de bienes, el área solicitante deberá justificar la necesidad de realizar la compra.

4.1.3. Los controles de existencias que implementen el Almacén deberán establecer el área y/o programa para el que se reciben los bienes, de acuerdo con la información contenida en las órdenes de compra, con el propósito de contar con información confiable de las existencias disponibles.

4.1.4. El Almacén, a través de la CSA, podrá recibir de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales del Gobierno de la Ciudad de México entregas de bienes adquiridos a través de procedimientos consolidados, durante el periodo de realización del procedimiento de inventario de existencias de bienes muebles en almacén.

4.1.5. Los bienes consolidados que sean recibidos dentro del período de realización del inventario de existencias de bienes muebles en almacén, se mantendrán en estatus de bienes en tránsito. Serán inventariados y se remitirá información de éstos, mediante el formato que se establezca para tal fin en un plazo no mayor a 30 días posteriores a su recepción.

5. Interpretación.

5.1. La CSA y la CG tendrá la atribución de interpretar las presentes Normas y resolver las consultas derivadas de dicha aplicación. Adicionalmente, estarán

facultadas para establecer criterios de carácter administrativo que permitan resolver situaciones no previstas en las presentes Normas.

Artículos transitorios.

Primero. Se ordena la publicación de las presentes normas en los medios de comunicación oficial de esta Universidad y en su portal de internet.

Segundo. Las presentes normas entrarán en vigor al día siguiente de su publicación.

Tercero. Hágase del conocimiento a la comunidad de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Ciudad de México, a 3 de junio de 2021.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

Muchísimas gracias a todos los que leyeron. Hasta aquí se llegó con la lectura.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias. ¿Quisieran hacer algunas observaciones? Félix, respecto al documento.

LIC. FÉLIX ANTONIO CASTAÑEDA HERNÁNDEZ (Contraloría). -

Solamente una en cuanto a una imprecisión de un artículo, si pueden poner el documento en la pantalla, por favor.

En el 2.3.11 en el segundo párrafo se señala: “Las partes aprovechables de los bienes muebles dados de baja se separan del bien mueble solicitado para bajar y deberán ingresar y registrarse en las existencias del almacén. Su valor se asignará conforme a lo señalado en el segundo párrafo del numeral 2.3.4.”.

Hay una imprecisión porque el 2.3.4 no tiene segundo párrafo, nada más sería cuestión de quitarle: “el segundo párrafo” y dejarle nada más como: “el numeral 2.3.4”, para que quede correcto. Sería esa observación nada más. Muchas gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue la profesora María del Rayo.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

Dos observaciones. La primera es que los artículos transitorios que se incorporaron al final del documento en realidad tienen la función de ser los acuerdos de esta discusión del Pleno, entonces mi propuesta sería que desaparezcan de aquí y que pasen al formato correspondiente de los acuerdos del Consejo Universitario. Ese sería uno.

Y la otra cuestión es que falta una definición en el glosario y que el licenciado Félix Antonio ya tiene la propuesta, entonces me gustaría que también la proponga para que se incorpore en el lugar correspondiente y ya después se proceda a las preguntas, dudas, observaciones del Pleno del Consejo Universitario. Gracias.

LIC. FÉLIX ANTONIO CASTAÑEDA HERNÁNDEZ (Contraloría). -

La definición que faltó agregar es la del “acta de baja interna de bienes muebles”. Es muy cortita: “Documento escrito de carácter oficial que elabora el área competente de manera interna para hacer constar la baja de un bien mueble”. Es todo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

No sé si valga la pena incorporar en el glosario de términos lo que se entenderá por el CAAPS. Si lo consideran prudente, entonces se podría poner: “El CAAPS es el Comité...”, ustedes se lo saben mejor que yo.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

De acuerdo.

PRUDENCIO MENDOZA SALAS (García Diego-Administrativo). -

Yo creo que es procedente. Es: “Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios”.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

Si me permite nada más una aclaración para el Pleno. Lo que pasa es de que se habla de ese Comité en el interior del texto, pero no se incluyó en el glosario, entonces sí sería adecuado incluirlo.

PRUDENCIO MENDOZA SALAS (García Diego-Administrativo). -

Yo tengo un comentario en el punto 3.2.5. En el 3.2.5 sugiero que aparezca también cuando dice: “Las convocatorias de licitación pública para la enajenación de bienes muebles deberá publicarse por un solo día en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México o en un periódico de circulación nacional”, y yo propongo que diga: “así como en el portal de la página de la Universidad”.

Y en ese mismo numeral, en la fracción VIII, nada más quitarle un número, es la octava, pero tiene cuatro...

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Como nueve.

PRUDENCIO MENDOZA SALAS (García Diego-Administrativo). -

Correcto. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Julia, por favor.

LIC. MA. JULIA CORTÉS ENRÍQUEZ (Servicios Administrativos). -

Buenas noches a todos. Nuestra solicitud es la siguiente.

“Capítulo IV, De los almacenes. La persona responsable de almacén deberá aplicar los sellos de existencia mínima o no existencia en el almacén”.

Y en el 4.1.2 les informo, este año las requisiciones se están elaborando observando esta acción que debe hacer el responsable de Almacén, pero la pandemia nos llevó a habilitar en el SIA un checkbox, es decir, ya en el sistema este asunto del sello se volvió electrónico porque es imposible que las áreas requirentes obtengan el sello en almacén, entonces lo que hacemos es un sello electrónico, es una especie de visto bueno, pero hoy es electrónico, y me parece que vale la pena que esto que se ha implementado permanezca, por un asunto de control, de movilidad y de tiempos. Entonces considerarlo y si

quieren, insisto, en el comunicado que recién entregamos ya está el procedimiento para el asunto de la emisión del sello electrónico.

Dice: “Las requisiciones –ojo, esto aplica para las requisiciones, pero también es parte de esto— deberán contener el visto bueno de verificación correcta de la clave CABMS y de la partida presupuestal por el almacén en lo relativo a bienes informáticos con el visto bueno de la Coordinación de Informática y Telecomunicaciones”. Eso es para los bienes informáticos.

Lo que quiero decir es, el sello de no existencia ya es electrónico, y si eso lo podemos considerar en este documento.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Hasta donde sé, quienes ponían las observaciones para que fuera electrónico era su área ¿Cierto?

LIC. MA. JULIA CORTÉS ENRÍQUEZ (Servicios Administrativos). -

Y seguiremos siendo nosotros. La opción es que hoy es electrónico. Insisto, la pandemia nos llevó a habilitar esto en el sistema. Puede permanecer físico y electrónico, pero me parece que vale la pena ya dejar establecidos algunos procedimientos en el SIA y si es electrónico mucho mejor para todos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Entonces: “El responsable de Almacén deberá estampar el sello” y luego ahí podría ser “físico o electrónico de existencias mínimas o de no existencia en almacén”. ¿Estaría de acuerdo?

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Perdón, yo creo que más vale poner “electrónico”, porque si ponen “físico o electrónico” ahí puede haber una fuga de información. O es de un tipo o es de otro. Gracias.

LIC. MA. JULIA CORTÉS ENRÍQUEZ (Servicios Administrativos). -

Preferiríamos también por un asunto de flujo en el sistema que quede “electrónico”.

PRUDENCIO MENDOZA SALAS (García Diego-Administrativo). -

Creo que es correcto.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Entonces, “Deberá estampar el sello electrónico”.

LIC. MA. JULIA CORTÉS ENRÍQUEZ (Servicios Administrativos). -

Es un visto bueno electrónico.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

“El responsable de almacén deberá proporcionar”, porque estampar es físico.

“El responsable del almacén deberá insertar...”

LIC. MA. JULIA CORTÉS ENRÍQUEZ (Servicios Administrativos). -

“Otorgará el visto bueno”.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

“El visto bueno”, pero entonces ya no es un sello.

LIC. MA. JULIA CORTÉS ENRÍQUEZ (Servicios Administrativos). -

Pues ya no es un sello. El SIA no nos aplica el sello.

PRUDENCIO MENDOZA SALAS (García Diego-Administrativo). -

Si están otorgando el visto bueno, yo digo que quedara así: “Deberá otorgar el visto bueno de existencias mínimas o no existencias”.

LIC. MA. JULIA CORTÉS ENRÍQUEZ (Servicios Administrativos). -

Así es. Y esto ya queda en sistema y ya está establecido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bien. Entonces, Vale, le puede poner ahí en el tercer renglón del punto 4.1.2: “El responsable del almacén deberá proporcionar...”.

PRUDENCIO MENDOZA SALAS (García Diego-Administrativo). -

Yo propongo que diga: “otorgar”.

LIC. MA. JULIA CORTÉS ENRÍQUEZ (Servicios Administrativos). -

“...otorgar el visto bueno”.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Y quitar lo de “estampar el sello”.

LIC. MA. JULIA CORTÉS ENRÍQUEZ (Servicios Administrativos). -

Sí. “el visto bueno”. Ahora, ¿esto es necesario que quede que se hace por sistema? “Deberá en el sistema otorgar el visto bueno” o en el “SIA”. De hecho, el SIA ya aparece en el glosario.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

¿Así está bien?

LIC. MA. JULIA CORTÉS ENRÍQUEZ (Servicios Administrativos). -

¿No sería al revés? Debería “otorgar en el SIA el visto bueno...”.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Perdón, pero es que si lo pones así ya no queda lo que sigue después de “existencia” y “existencias mínimas”. ¿Te fijas? Julia, si haces eso, ya no queda lo que sigue.

LIC. MA. JULIA CORTÉS ENRÍQUEZ (Servicios Administrativos). -

Está bien. Y todo el demás texto permanece: “Cuando de acuerdo a los registros de almacén se cuente con existencias o mínimas”.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bien. ¿Alguna otra observación, Julia?

LIC. MA. JULIA CORTÉS ENRÍQUEZ (Servicios Administrativos). -

Y esto también hay que modificarlo, en el 4.1, fracción I, donde dice: “Aplicar los sellos”, ahí: “otorgará el visto bueno en el SIA”.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Coma “en el mismo SIA”, o sea, la misma fórmula, ¿no?

LIC. MA. JULIA CORTÉS ENRÍQUEZ (Servicios Administrativos). -

Sí.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

“La persona responsable del Almacén deberá en el SIA otorgar el visto bueno de existencia”. ¿Les parece?

LIC. MA. JULIA CORTÉS ENRÍQUEZ (Servicios Administrativos). -

Sí. Esas serían nuestras observaciones. Gracias, maestro.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bien. Entonces le preguntaría a las comisiones unidas si aceptarían las adiciones y las modificaciones. ¿Estaría de acuerdo?

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Claro.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

De mi parte, sí. Y no sé Prudencio y Erika.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Hablando bajito pero ya dije que sí, está bien. Gracias.

PRUDENCIO MENDOZA SALAS (García Diego-Administrativo). -

De acuerdo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

¿El resto de quienes integran las comisiones de Planeación, Hacienda, Legislativos?

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

De acuerdo, Carlos.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

De acuerdo.

AIDÉ IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuauhtepac-Académico). -

De acuerdo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bueno, no han dicho que no los demás. Entonces esos transitorios pasan al cuerpo del acuerdo.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

Correcto.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

El punto de acuerdo es:

“Primero. El Pleno del Consejo Universitario aprueba las siguientes Normas para la Administración, el Registro, Afectación, Baja y Disposición Final de Bienes Muebles de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

“Segundo. Se ordena la publicación de las presentes normas en los medios de comunicación oficial de esta Universidad y su portal de internet.

“Tercero. Las presentes normas entrarán en vigor al día siguiente de su publicación.

“Cuarto. Hágase del conocimiento de la comunidad universitaria de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México”.

Así quedaría con las modificaciones que se acaban de hacer. Y si ya no hay más observaciones podríamos votar el acuerdo completo que tiene estos cuatro puntos, pero los voy a leer para que conste en la estenografía. La propuesta de punto de acuerdo es:

“Primero. El Pleno del Consejo Universitario aprueba las Normas para la Administración, el Registro, Afectación, Baja y Disposición Final de Bienes Muebles de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

“Segundo. Se ordena la publicación de las presentes normas en los medios de comunicación oficial de esta Universidad y su portal de internet.

“Tercero. Las presentes normas entrarán en vigor al día siguiente de su publicación.

“Cuarto. Hágase del conocimiento a la comunidad de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México”.

Así queda bien. ¿verdad? Bien. Entonces si estamos de acuerdo, les voy a pedir que por favor votemos las Normas de Bajas.

Álvarez Ramírez Erika Lorena.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

A favor. Y muchas gracias a todos los que contribuyeron a la Norma de Bajas.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Apolinar Gómez José Javier.

Arriaga Cadena Oscar.

OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiente). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Borja Chagoza Ángela Hasyadeth.

ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauhtepac-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Carrillo Meneses Adriana.

Cisneros Ortiz Armando.

ARMANDO CISNEROS ORTIZ (Del Valle-Estudiante). -

A favor, Carlos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Hernández Ramírez Tania Paloma.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Huerta Prieto Akin Uriel.

AKIN URIEL HUERTA PRIETO (Casa Libertad-Estudiante). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ibáñez Ramos Jovany.

JOVANY IBÁÑEZ RAMOS (Centro Histórico-Estudiante). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Jiménez García Adriana.

ADRIANA JIMÉNEZ GARCÍA (Del Valle-Académico). -

Felicidades. Qué gran trabajo. A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Juárez Rodríguez Goovinda Penélope.

GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Lunar Hernández Juan Carlos.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Que la consejera Alejandra se le está inundando su casa.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Perdón, secretario técnico. Estoy a favor, sólo que tuve que salir porque está cayendo un diluvio y se está mojando mi casa.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

¿Quiere que le tome el voto de una vez, consejera?

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Estoy a favor. Y una felicitación por el trabajo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Lunar Hernández Juan Carlos. Lo voy a marcar como ausencia.

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. A favor. Felicidades y muchísimas gracias a todas y a todos.

Mckelligan Sánchez María Teresa.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

A favor. Y me uno a las felicitaciones.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Montalvo de la Fuente Karla Paola.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Yo también me uno a las felicitaciones de las tres comisiones y de todas las personas que participaron en este trabajo tan minucioso y tan bien hecho. Y mi voto es a favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Prada Rojas Ingmar Augusto.

INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuautepec-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rincón Vargas Julio César.

JULIO CÉSAR RINCÓN VARGAS (Cuauhtepac-Estudiente). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

A favor. Y también me uno a las felicitaciones por este minucioso y detallado documento. Muchas gracias. Por supuesto, a favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Mora Tania Hogla.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Yo creo que este es un ejemplo de cómo los detalles administrativos que muchas veces no pusimos en el centro también son una forma de cuidar el patrimonio universitario y de todos. Y aquí se demuestra cómo si colaboramos desde las distintas áreas, se puede. Gracias. A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Zornoza Flor Mercedes.

FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -

A favor. E igualmente un reconocimiento a todos y todas las participantes, un excelente trabajo y una norma muy necesaria.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ruiz Hernández Israel.

Salas Torres Julio César.

Tassinari Azcuaga Aideé Irina.

AIDEÉ IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuauteppec-Académico). -

A favor. Con esta norma dejará de haber montones y montones de bienes muebles tirados como basura en todos los planteles, entre otros elementos.
Muchas gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Valadez Tapia Francisco Octavio.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Velarde Saldaña Myrna.

MYRNA VELARDE SALDAÑA (Tezonco-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Olivares Barrera Mirna.

MIRNA OLIVARES BARRERA (Del Valle-Estudiante). -

A favor. Y felicidades por el excelente trabajo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

No me faltó nadie para votar, ¿verdad? Les pedí votos a todos. Solamente corroboro ausencias.

Apolinar Gómez José Javier.

Carrillo Meneses Adriana.

Lunar Hernández Juan Carlos.

Ruiz Hernández Israel.

Salas Torres Julio César.

Quedan aprobadas las Normas por 22 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones y cinco ausencias. Gracias y felicidades.

LIC. MA. JULIA CORTÉS ENRÍQUEZ (Servicios Administrativos). -

Felicidades. Gracias.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

Muchas gracias a todos y todas.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Muchas gracias. Felicidades a los coordinadores de plantel, al contralor, a Servicios Materiales, al secretario general, que ya van a sacar las cosas. Qué bueno.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Siendo las 21:00 horas se levanta la sesión. Muchas gracias a todos.

ooOoo